



Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

20a. REUNION – 20a. SESION ORDINARIA– 22 DE AGOSTO DE 2013

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MATARAZZO, Eduardo Antonio
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RIVAS GODIO, María Constanza
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJAL AUSENTE

ESPINA, Soledad

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.4)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.11)

II - Proyectos Presentados.(P.12)

III - Pedidos de Particulares.(P.14)

IV - Despachos de Comisión.(P.15)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires la limpieza y mantenimiento del Canal Cuatros, Exp. 915-HCD-2013.(P.43)

-Proyecto de comunicación solicitando estudio vehicular con el fin de modificar el tránsito en la entrada y salida de camiones de la Empresa Coca Cola, Exp. 649-HCD-2013.(P.44)

-Proyecto de ordenanza convenio con la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal, Exp. 961-HCD-2013.(P.44)

-Proyecto de ordenanza, contrato de comodato entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Bahía Transporte SAPEM, Exp. 847-HCD-2013.(P.44)

-Proyectos de ordenanza, referidos a licitaciones del Departamento Ejecutivo pertenecientes al Hospital Municipal. Exp. 449, 450, 451 y 715-HCD-2013. (P.44)

-Proyecto de ordenanza, modificación de ordenanzas referidas a cantidad y ubicación de luminarias en el sector de Millamapu, Exp. 886-HCD-2012.(P.44)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación el pago de la deuda que mantiene con docentes bahienses, Exp. 1.059-HCD-2013.(P.18)

II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione con la mayor celeridad la colocación de cartelera referida a la trata de personas en la Terminal de Omnibus de la ciudad, Exp. 1.024-HCD-2013.(P.39)

III - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo Social efectúe pagos adeudados a los Talleres Protegidos de Producción y actualice sus montos, Exp. 1.020-HCD-2013.(P.40)

IV - Proyecto de resolución declarando como Visitante Ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca a la Doctora Aída Rosa Kemelmajer de Carlucci, Exp. 1.036-HCD-2013.(P.40)

V - Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que remita los expedientes relacionados con los permisos de construcción otorgados a la firma

DyF Fiduciaria, Exp. 1.031-HCD-2013.(P.40)

VI - Proyecto de resolución convocando al titular del área de Gestión Ambiental del Municipio y a la Gerente de la SAPEM Ambiental, Exp. 1.040-HCD-2013.(P.41)

VII - Proyecto de resolución, información sobre costos actualizados del sistema de recolección de residuos y barrido de calles realizado por la SAPEM Ambiental, Exp. 1.039-HCD-2013.(P.41)

VIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Jornada Distrital de Parlamentos Juveniles que se llevará adelante el 30 de agosto en el HCD de Bahía Blanca, Exp. 1.043-HCD-2013.(P.43)

IX - Proyecto de resolución solicitando la presencia del Director del Cementerio Municipal en el HCD, Exp. 1.025-HCD-2013.(P.43)

X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre el posible paso de metanol por la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 1.035-HCD-2013. (P.43)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.44)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de ordenanza por el que se dispone a difusión en dependencias municipales con acceso al público de fotografías de niños y adolescentes extraviados, Exp. 1.728-HCD-2012. (P.45)

II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de realizar la obra de reencarpentamiento asfáltico en las calles Chiclana, entre Parera y Remedios de Escalada y Maipú entre Mathew y Parera, Exp. 852-HCD-2013. (P.45)

III - Proyecto de ordenanza declarando Personalidad Destacada de la ciudad de Bahía Blanca al Sr. "Carmelo Ceferino FIORITI", Exp. 25-HCD-2013. (P.4)

- IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal los actos a realizarse con motivo del 100° Aniversario de la Escuela N° 28 de Villa Bordeu, Exp. 731-HCD-2013. (P.45)
- V - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el “VIII Encuentro Nacional de Murgas en el Sur”, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre del corriente año, Exp. 752-HCD-2013. (P.45)
- VI - Proyecto de decreto convalidando el convenio suscripto entre Profertil S.A. y la Municipalidad, por el cual se instrumenta el auspicio de la empresa en las actividades del “Coro de Jóvenes por la ciudad”, Exp. 1.184-HCD-2012. (P.45)
- VII - Proyecto de ordenanza autorizando la excepción al cumplimiento del retiro lateral reglamentado en un inmueble ubicado en calle Hipólito Yrigoyen s/n., Exp. 136-HCD-2013. (P.45)
- VIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la ocupación del retiro obligatorio de línea municipal perteneciente a la zona Macrocentro Direccional, Exp. 710-HCD-2013. (P.46)
- IX - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación de un sistema de captación de residuos sólidos en bocas de tormenta, Exp. 611-HCD-2013. (P.46)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de ceder en comodato al Ballet Folclórico “Nuevo Rumbo”, una parcela en el sector comprendido por los Barrios Villa Serra o Villa Talleres”, Exp. 1.219-HCD-2012.
- XI - Proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada a la Municipalidad por la firma Dow S.A., con destino al Centro de Salud de Ing. White, Exp. 1.547-HCD-2012.
- XII - Proyecto de comunicación solici-
- tando al Departamento Ejecutivo información referida a subsidios al COPROTUR, incluidos en la Deuda Flotante y Consolidada, Exp. 654-HCD-2013.
- XIII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de una pantalla para proyección y cuadernillos efectuada por la Dirección de Proyecto Ludibus de la UNS a la Municipalidad, con destino a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Exp. 657-HCD-2013.
- XIV - Proyecto de ordenanza aceptando la donación de tres libros con destino al Museo de Bellas Artes, Exp. 659-HCD-2013.
- XV - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago del Impuesto Automotor al Sr. Héctor Pablo Fernández, por encontrarse el vehículo afectado al uso de una persona discapacitada, Exp. 785-HCD-2013.
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que brinde información sobre una partida presupuestaria destinada al mantenimiento de caminos, Exp. 800-HCD-2013.
- XVII - Proyecto de resolución solicitando informes acerca de la situación de clausura de la Planta de Petrobras ubicada en Loma Paraguaya y solicitando la presencia de autoridades del OPDS, del CTE y de la Agencia Ambiental, Exp. 253-HCD-2013. (P.46)
- XVIII - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 al Sr. Claudio Roberto Brandimarte, Exp. 219-HCD-2010. (P.46)
- XIX - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.278-HCD-2012 al Archivo, referido al sistema de recaudación de estacionamiento medido y pago a favor del Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Braille. (P.47)
- XX - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 16.841, referida a la obra de

“Extensión red de gas natural 28 viviendas Villa Rosario Sur”, Exp. 1.244-HCD-2012.

- XXI - Proyecto de ordenanza, obra “Extensión de red de agua potable y desagües cloacales en calle Victórica entre Salinas Chicas y Patazonas”, Exp. 1.535-HCD-2012.
- XXII - Proyecto de ordenanza, obra “Extensión de red de desagües cloacales en calle La Falda entre González y De Angelis y Zelarayán entre Cuyo y Espeche”, Exp. 1.536-HCD-2012.
- XXIII - Proyecto de ordenanza obra “Extensión de red de desagües cloacales en calle Indiada entre Castelar y Alberdi al 400 (vereda impar)”, Exp. 1.539-HCD-2012.
- XXIV - Proyecto de ordenanza, obra “Extensión de desagües cloacales en calle Brickman entre Estados Unidos y Méjico (al 1700 – vereda impar)”, Exp. 1.540-HCD-2012.
- XXV - Proyecto de ordenanza por el que se convalida el convenio único de colaboración y transferencia celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal y la Municipalidad, para la obra Ampliación y refacciones Salas Médicas Barriales – 10 Salas en distintos barrios, Exp. 624-HCD-2013.
- XXVI - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de las Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad, Exp. 1.577, 1.578, 1.579- HCD-2012.
- XXVII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.731-HCD-2012 al Archivo, por el que se solicitaba al Departamento Ejecutivo que los días 24 y 31 de diciembre, el usuario no abonara el pasaje del transporte público.

-Apéndice.(P.48)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintidós días del mes de agosto de 2013, a la hora 12:40.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Espina; se incorpora el concejal suplente Matarazzo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 17, del día 1° de agosto de 2013.

Están para su consideración la aprobación de los Diarios de Sesiones N° 15 y N° 16, de los días 11 y 18 de julio de 2013, respectivamente.

-Aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, en virtud de que se encuentran presentes el maestro Carmelo Fioriti, su esposa, sus hijos, la familia y los amigos, solicito el adelantamiento del Punto III del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el adelantamiento del Punto III del Orden del Día.

-Unanimidad.

III

DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA AL SEÑOR CARMELO FIORITI

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del proyecto.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dicen así:

VISTO:

La labor y trayectoria desarrollada por el Sr. Carmelo Ceferino Fioriti con méritos y valores indiscutidos en su amplia actividad como Director de coros, docente, arreglador y cantante.

Y CONSIDERANDO:

Que nació en Bahía Blanca en 1955 donde desarrolla una amplia actividad como Director de coros, docente, arreglador y cantante;

Que se inició en el canto coral en el colegio salesiano de Fortín Mercedes, bajo la guía del maestro Alberto Grogui, es profesor de canto egresado del Conservatorio de Música, en la Cátedra de la profesora Fryda Pérez Nordmann; ha realizado estudios de perfeccionamiento con la profesora Zulema Castello de Lasala.

Que actualmente se desempeña como profesor titular de las cátedras de dirección coral, práctica coral, canto y educación vocal. Profesor responsable de la puesta en funcionamiento y del dictado de las clases de la carrera de dirección coral en el conservatorio de música de nuestra ciudad, desde el año 2003;

Que ha realizado estudios y cursos de perfeccionamiento en dirección coral con los maestros Julio Fainguersch, Néstor Andrenacci; Néstor Zadoff; Antonio Russo, Felipe Vallesi; Vilma Gorini y Clydwyn Jones (de Argentina), Pascual Ortega; y Joseph Prats (España), Werner Pfaff y Robert Sund (Suecia) entre otros;

Que es becario de numerosos cursos nacionales e internacionales, se destacan las becas al 34° curso internacional de Teresópolis (Brasil 1984) y al 27° curso universitario internacional "Música de Compostela" (España 1984), donde es distinguido con el premio "José Miguel Ruiz Morales" como el alumno más destacado de la cátedra de polifonía;

Director Titular del Coro de la Universidad Nacional del Sur "José Luis Ramírez Urtasun" desde 1998, cargo obtenido en concurso nacional de antecedentes y oposición sustanciado en el Teatro Nacional Cervantes de la ciudad de Buenos Aires, dirigiendo al Coro Polifónico Nacional.

-Coro juvenil de las escuelas medias de la UNS (desde 1982).

-Coro de niños de la Cooperativa Obrera de Bahía Blanca (desde 1978).

-Coral Punta Alta (1975 a 2003).

-Coro de jóvenes de la ciudad (1999 a 2001).

Que ha formado y dirigido también el coro municipal de Santa Rosa (La Pampa) entre los años 1979 y 1982, coro de la sociedad italiana y coral de la casa de España en Bahía Blanca, y diversos grupos vocales y coros escolares (Colegio Don Bosco y Colegio La Inmaculada). Al frente de sus coros ha ofrecido conciertos en nuestro país, así como en Uruguay, Brasil, Chile y España;

Que es convocado permanentemente para el dictado de cursos y como jurado de concursos por instituciones públicas y privadas de nuestro país, habiéndose desempeñado también como profesor de los talleres de dirección coral y canto de los encuentros corales bonaerenses de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires entre los años 1996 a 2003;

Que como solista ha intervenido en conciertos y en óperas junto a la orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca, Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de Cuyo, Orquesta de Cámara de Bahía Blanca, Orquesta de Cámara de Villa María (Córdoba) y Camerata La Plata, bajo la batuta de los maestros Jorge Fontenla, Roberto Ruiz; David Del Pinto Klinge; Reinaldo Censabella; Guillermo Brizzio; Esteban Gantzer y José Ulla;

Que obtuvo diversos premios por su labor como arreglador, entre ellos:

1° premio Creación Musical del Eistedvot del Chubut 1978;

2° Mención del 1° Concurso Nacional de música Argentina para coros a capella (Rojas 1983);

3° premio y mención del 1° concurso nacional de arreglos corales de música Argentina de la Secretaría de Cultura de la Nación (Buenos Aires 1985);

3 primeros premios del 1° concurso Nacional de arreglos corales de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires (1987);

3° premio y mención del jurado en el 1° concurso de arreglos corales bonaerenses organizados por la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires (2000).

Que sus arreglos corales son cantados por coros de nuestro país y del extranjero, han sido grabados en registros nacionales e internacionales, y han sido editados en Ediciones GCC.

Que en Agosto de 2001 la Liga de Madres de Familia le concedió el Premio "Santa Clara de Aisis" en reconocimiento a su labor artística por su proyección generosa y solidaria a la comunidad de Bahía Blanca y por contribuir a la formación de la niñez y juventud fomentando sus valores humanos y cristianos. En diciembre de 2005 la Municipalidad de Coronel Rosales lo distinguió con el "Premio Néstor Francischelli" como "forjador de la identidad rosaleña". En julio de 2010- año del Bicentenario- fue distinguido por la Municipalidad de Bahía Blanca como una de las personalidades de la ciudad dentro del programa "200 ejemplos del Bicentenario".

Que especialmente invitado, integró en 1994 el Coro Universitario de Mendoza en su gira por USA; Miami; Atlanta; Washington, Nueva Cork y Pittsburg, participando con el citado coro en 1996 en la interpretación de la 9° Sinfonía "Coral" de Beethoven en el Luna Park de Buenos Aires con la Orquesta Filarmónica de Berlín bajo la dirección del maestro Daniel Barenboim y en los Conciertos del Mediodía del Mozarteum argentino en el teatro Ópera. Recientemente compartió la presentación de la 9° Sinfonía de Beethoven en la ciudad de Mendoza bajo la batuta del maestro Pierre Cao (Luxemburgo);

Que en noviembre de 1998, al frente del coro juvenil de las escuelas medias de la UNS, obtiene el primer premio en la disciplina Canto Coral de los Torneos Juveniles Bonaerenses, haciéndose merecedor del viaje de premiación a España en febrero de 1999, donde realiza actuaciones en el Colegio Mayor Argentino y Hotel Convención de Madrid y en la ciudad de Segovia. Medalla de Plata (1997, 2005 y 2007) y Medalla de Bronce (1999, 2002, 2004 y 2010) con el citado coro, a más de obtener Mención Especial en las restantes ediciones desde el año 1995;

Que en octubre de 1998, con el coro de la UNS, obtiene 8 premios en el Eistedvot del Chubut (Trelew), destacándose dos primeros premios del Fondo Nacional de las

Artes, en diciembre del mismo año interviene, con el mismo coro, en el Teatro Argentino de La Plata en el estreno de las obras premiadas en el primer Concurso Nacional de Obras Corales Bonaerenses, organizado por los encuentros corales bonaerenses, registradas en disco compacto por la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires;

Que en diciembre de 1999, al frente del Coro de la UNS; obtiene el 3° premio en la final provincial de los Encuentros Corales Bonaerenses, que concretara la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires en la Sala Lírica del Teatro Argentino de La Plata, con la participación de los diez coros finalistas;

Que en abril de 2001 es invitado a compartir la gira de conciertos por Hungría del Coral Hungaria, con el que realiza actuaciones en Budapest y otras ciudades húngaras. En noviembre de 2004, al frente del coro de la UNS; se presenta en el Teatro Colón de Buenos Aires junto a la Orquesta Ars Hungarita y el Coral Hungaria:

Que ha realizado grabaciones en discos compactos y cassettes:

Coro de niños de la Cooperativa Obrera (1995)

Coro Juvenil de la UNS (1996)

Coro de niños con Abel Pintos "Herencia" (1996)

Coro de la Universidad Nacional del Sur (1996)

Coral Punta Alta (1997)

"Canciones para el jardín" vol. 1, 2 y 3- Coro de niños- de la revista "Maestra Jardinera" (1997 y 1999)

"Bahía Blanca le canta al país" vol. 1 (1997)

Encuentros Corales Bonaerenses- Coro de la UNS- Primer Concurso de Obras Corales- La Plata (1998)

"Invocación y Canto a Bahía Blanca" de Rubén Benítez y Alberto Tramontana (1999)

"Canciones del Nuevo Tiempo", edición del diario La Nueva Provincia y LU2 Radio Bahía Blanca- Coro de jóvenes- (1999)

"Canciones de Sudamérica" con el Coro de la UNS- edición en Italia para el sello Blu Mix Classic (1999)

"Punta Alta ciudad de mis desvelos" con el Coral Punta Alta, Vocal Acento y como solista (2003)

“ La Pampa Verde” obra integral de Oscar Alem y Hamlet Lima Quintana, editada en junio de 2012 en el sello EPSA con la intervención de Susana Moncayo (voz solista), Oscar Alem (piano) y Coro de la UNS

“Arriba el Sur”, del Coro de la UNS, presentado en noviembre de 2012.

Que al frente de sus coros ha intervenido en numerosas oportunidades en la interpretación de la “ Misa Criolla” de Ariel Ramirez, junto a su creador , y artistas de la talla de Mercedes Sosa , Domingo Cura; Zamba Quijildor; Javier Rodríguez; Facundo Ramírez, César Isella y Los Fronterizos y en varias oportunidades junto al grupo vocal Opus Cuatro, así como en la obra “ Los Caudillos” con Ariel Ramírez, Ramón Navarro y elenco.

Que junto al conjunto “ Los Arróyenos” ha ofrecido en diversos escenarios del país la obra “Forjadores de la Patria” de León Benaròs y Eugenio Inchausti, así como recitales navideños, ha participado también en los espectáculos brindados por el maestro Mariano Mores y su gran orquesta en el Teatro Municipal de Bahía Blanca, habiendo realizado actuaciones conjuntas con los grupos vocales “ Los Trovadores”, “ Opus Cuatro”, “ Los Arróyenos”, “Vocal Acento”, “Vocal Andante”, y “ Grupo Volpe Tango Contemporáneo”.

Que ha intervenido también como solista y al frente de sus coros en el estreno de las obras integrales “ Invocación y canto a Bahía Blanca”, “Punta Alta ciudad de mis desvelos”, “ El barrio- Destellos del tiempo y la memoria”, “Silvino Olivieri”- sueño y martirio de un héroe”, “ Los sueños de la infancia” y “ Flores sobre el mármol” todas de temática regional, con música de Alberto Tramontana y poesías de Rubén Benítez y de Héctor “ Caqui” Soulé Tonelli (cantata a Punta Alta).

Que como socio fundador de la Asociación de Directores de Coro de la República Argentina – ADICORA-, integró por 4 años el primer consejo directivo nacional, ha sido también presidente de la filial Bahía Blanca y Suroeste de la Provincia de Buenos Aires en el periodo 2007-2011.

Que desarrolla una permanente actividad artística y educativa en los más variados ámbitos de la ciudad, desde las principales salas de concierto e instituciones de

formación académica, hasta bibliotecas, iglesias, escuelas, clubes, sociedades de fomentos centros barriales donde es convocado.

POR TODO LO EXPUESTO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Declárese “Personalidad Desatacada” de la Ciudad de Bahía Blanca al Sr. Carmelo Ceferino Fioriti.

ARTÍCULO 2º: De forma.”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, en primer lugar es un honor, Carmelo, tenerte aquí junto a tu familia y amigos que has cosechado a lo largo de tan vasta y gran trayectoria humana y profesional, en este día tan especial.

En segundo lugar agradecer al Honorable Concejo Deliberante, a todos los bloques, los concejales, porque aquí están representadas las distintas expresiones políticas de la ciudad de Bahía Blanca; es decir, es el pueblo de Bahía Blanca que te destaca como una personalidad destacada para nuestra ciudad.

Entonces nos sentimos realmente honrados todos nosotros, porque los méritos y valores indiscutibles en tu trayectoria, amplia y vasta trayectoria, como director de coros, docente, arreglador y cantante; entre tantas actividades vamos a destacar tu actividad dirigiendo el Coro Polifónico Nacional, el Coro Juvenil de la Universidad Nacional del Sur, el Coro de la Cooperativa Obrera, que en su momento -y conversando con tu esposa hacíamos memoria- surgió como iniciativa del Gerente General Zonal, el señor Rodolfo Zoppi, y muy el muy querido, y que ha partido, Néstor Barbieri, hace muchos años.

Entre tantas y vastas actividades, siempre estás presente cuando uno te convoca, cuando te requiere, y eso siempre nos llamó la atención.

Carmelo Fioriti está hoy acompañado por su hermosa familia, por sus amigos, y este homenaje hecho por el pueblo de la ciudad

de Bahía Blanca, es en honor a esa gran trayectoria. La casualidad, Dios o como quieras llamarla, hace que también estén tus hijos aquí presentes, que no viven en la ciudad de Bahía Blanca, que están en Inglaterra. Cuando íbamos a hacer ese homenaje, que no pudimos, hace más o menos veinte días o un mes atrás, por una circunstancia que se dio, creo que no fue el azar, era que tenían que estar presentes tus hijos frutos del amor.

Personalmente, señor presidente, siempre me llamó la atención la actividad, el estilo y la forma de Carmelo; esa humildad que le nace desde lo profundo de su corazón, esa apertura y generosidad del maestro para con la comunidad, haciéndose siempre presente -como recién nos contaba el Secretario como parte del proyecto- en las sociedades de fomento, en los clubes, donde sea necesaria su presencia a través del coro, y además lo que es importante, teniendo siempre el sí rápido, el sí profundo.

También agradezco en este acto a Adriana, alguien que también estimamos mucho en la ciudad de Bahía Blanca, como compañera de vida, como la persona que ha sabido compartir y sostener y por ese amor que se tienen, que esto me parece que se traduce en toda la actividad, creo que es así. También Adriana ha compartido estos años de música y esto me parece que es un tema a destacar en esta sociedad que tenemos.

Como me decía Adriana, me parece que ese "sí" rápido habla de la buena gente. Ese darse, esa generosidad, ese brindarse al otro sin pedir nada a cambio. Me parece que esto es importante destacarlo, que para Carmelo -me decía Adriana- la música lo atraviesa, lo atraviesa todo, la música lo atraviesa todo.

Concluyendo, vive para su familia, para sus amigos, para sus afectos, pero su mundo es el escenario, en el cual se transforma. Esta letra me la dio Adriana, y me parece que esto hace al perfil del maestro Carmelo.

Agradecemos en nombre del Bloque Frente Para la Victoria la presencia, esta actividad, este amor siempre puesto de manifiesto y esta música que es un canto a nuestras almas.

Gracias Carmelo por todo, te nombramos Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca, gracias por lo que nos das. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, sencillo porque creo que ya se dijo todo.

A Carmelo lo conozco desde el año '82, si no me equivoco, cuando arranqué en la Escuela Media N° 4, por lo menos yo, él tal vez no.

Como bien decía recién Ana, cada vez que uno solicita un coro, solicita la presencia de Carmelo con alguno de los tantos coros que dirige, ya sea el de la Universidad, el Juvenil, el Coro de la Cooperativa Obrera, a Carmelo lo tenemos seguro. Hacer un encuentro coral y saber que con Carmelo tenemos la mitad de los coros de Bahía puestos, porque van a venir seguro.

La verdad que como lo decía recién Ana, lo que tenemos que destacar porque lo que es como personalidad destacada de la música lo sabemos, se ha dicho todo recién, pero por lo menos en lo particular, destacar lo buena gente. Buena gente Carmelo, buena gente Adriana y lo buena gente que son sus dos hijos, que también a alguno lo conozco por ser compañero de alguno de los míos.

Así que agradecerte todo lo que has hecho por Bahía Blanca, lo bien que nos has hecho quedar a los bahienses, creo que es un justo reconocimiento.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Le pedí al presidente de mi bloque, Integración Ciudadana, que me cediera la palabra.

Yo no voy a decir la edad, pero voy a decir que conozco a Carmelo de cuando grabábamos en cassettes; acá hay algunos jóvenes, que después si quieren les podemos decir qué significa un cassette.

Para mí es un gran orgullo poder dirigir estas palabras, no solamente porque los conozco a ustedes, familia amorosa, y como dijeron acá siempre dispuesta, sino porque he sido seleccionada para leer algunas palabras que algunas mamás de los coros, y algunos niños -por eso estoy despeinada, porque fui a buscar a alguno que quería estar aquí- quieren decirte en este momento.

"Carmelo, Personalidad Destacada. No sé cuántas personas se han distinguido con este honor. Tampoco conozco sus nombres

o sus obras. Puedo imaginar, sí, las razones que motivaron dichos reconocimientos.

Cada generación tiene sus personalidades destacadas, generalmente reconocidas tardíamente. Pero... ¿qué es una personalidad destacada? -dicen estas mamás-.

Podría decirse que personalidad destacada es aquel ciudadano que año tras año sirve de ejemplo de disciplina, constancia, amor dedicados a una actividad.

Personalidad destacada es aquel ciudadano que mantiene en alto los valores que recibió de su familia, y los transmite a cientos de niños por treinta y cinco años.

Personalidad destacada es aquel que sencillamente es buen esposo, buen padre, buen amigo, buen maestro, y aquel que asume su rol, en la porción de historia que le toca vivir, de tal forma que se trasciende a sí mismo.

Una personalidad destacada es Camelo Fioriti, por tanto, un excelente ciudadano.

Carmelo Fioriti ha difundido la música a través del canto, enseñando que: "El que canta mal espanta, y sus penas pronto olvida. A cantar si cesar, a Carmelo no olvidar...", dicen estas mamás.

Y los alumnos: "Carmelo en primer lugar te queremos agradecer por todos estos años, por la ayuda que nos brindaste, sobre todo por la paciencia que nos tuviste y nos tenés.

Gracias por estos diez años en los que nos ayudaste a superarnos y aprender de nosotras mismas.

Hasta siempre". Santi y Cami.

"Carmelo siempre fue y será un gran maestro, una persona confiable, enérgica, paciente y simpática. Pasé buenos años y hermosos momentos con él en el coro de niños de la Coope. Nos trataba muy bien, nos hacía reír y no se enojaba muy a menudo. Cada martes y jueves para mí eran los mejores días de la semana, es que en el coro aprendíamos mucho más que a cantar. Gracias al coro conocí lugares nuevos, amigos y distintos escenarios. Siempre lo recuerdo con cariño, me hizo querer sus canciones y después de tanto tiempo aún tengo la carpeta de canciones completita y de vez en cuando me canto un Rotónico.

Carmelo, quiero decirte que los días que estuve con vos en el coro fueron excepcionales y los tengo muy guardados en mi corazón.

Gracias por tu dedicación, tu entrega.

En este día tan especial para vos te saludo con un beso y un abrazo.

Te quiero". Eneas Santos, que hoy está presente aquí, el Negro Simón.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, obviamente desde la Unión Cívica Radical también queremos agradecer al maestro Carmelo Fioriti por su labor, como ya se ha explicitado clara y ampliamente aquí, no sólo en lo profesional y lo artístico, sino también en lo que tiene que ver con lo social, porque dirigir el Coro de Niños de la Cooperativa Obrera es toda una tarea de contribución familiar y comunitaria de gran valor, de proyección y enseñanzas varias, que tienen que ver incluso más allá de lo artístico.

Agradecer que nos represente a todos los ciudadanos de Bahía Blanca impecablemente, como lo ha hecho en numerosas presentaciones en el interior del país, internacionalmente también.

Agradecer su sencillez y humildad, su tesón y profesionalismo, su amor por su ciudad y por su familia.

Todo esto lo ha hecho merecedor de escenarios compartidos también con figuras nacionales, como bien se ha dicho acá, de la talla de Ariel Ramírez, de Mariano Mores, de Los Trovadores, de Los Arroyeños y muchos más que no quiero ser reiterativa.

Se ha dicho también que ha obtenido diversos premios nacionales, provinciales, y que han pasado por el molde de sus enseñanzas filas de estudiantes egresados de la Universidad, todos ellos con un repertorio variado de distintos géneros y estilos.

Sin dudas ha sido gestor de la vocación de muchos directores de coro, que hoy están dando una contribución especial a la actividad cultural de la ciudad y de la región.

Así que por eso, por mucho más, por todo lo que ya se ha dicho en el proyecto y lo que han compartido los otros concejales, queremos adherir al proyecto presentado por la concejal Civitella, acompañar en todos sus considerandos este prestigio que le da a la ciudad de declararlo Personalidad Destacada, que es bueno decir que no se da habitualmente, no es algo que estemos dando todas las semanas en el Concejo Deli-

berante; esto es importante que lo sepan los amigos que están escuchando desde la tribuna, damos un premio por año desde el Concejo Deliberante.

Creo que se ha elegido a la persona correcta, y la idea es esa, honrar su trayectoria y sus valores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en nombre del Bloque Frente Renovador Bahía Blanca también adherir a este proyecto, a este reconocimiento.

Cuando leíamos los considerandos del proyecto -que fueron leídos también acá- uno puede observar la trayectoria, la importancia y el tiempo dedicado a esta actividad.

Cuando se hacen estos reconocimientos por un lado en representación del pueblo de la ciudad de Bahía Blanca, tiene un gran contenido y un agradecimiento, de un gracias por lo que se aportó, pero también -como lo dice la palabra- es un reconocimiento, es poner en valor acciones, valores, poner en valor una vida, una trayectoria.

Creo que más allá de la actividad en particular, que tiene que ver con el arte, con la música, con el transmitir, con el generar en el otro, en quien está escuchando, poder lograr creatividad, poder lograr nuevos horizontes, poder generar esa construcción, en este caso en particular creo que es muy valioso el sentido docente, la actividad docente y la forma de cómo encarar la profesión a través de esa transmisión de conocimiento, que es lo que obviamente nos hace crecer como sociedad y hace trascender y nos hace ir creciendo y avanzando.

Así que en particular poner en valor esas actitudes, y para nosotros es un honor estar hoy teniendo la posibilidad de brindarle este reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Invito a la concejal Ana Civitella a hacer entrega del presente.

-Se hace entrega del reconocimiento.
(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Le damos la palabra al señor Fioriti.

SR. FIORITI.- La verdad es que es difícil enhebrar palabras, por eso me traje algunas cosas escritas.

Agradezco al Presidente del Concejo Deliberante, a todos los concejales por este reconocimiento, en especial a Ana Civitella por generar esta caricia para el alma, como ella misma me lo dijo cuando promovió esta iniciativa.

Quiero compartir esta distinción con todos los que me acompañan desde hace mucho tiempo en este camino de la música y de la docencia. A la Cooperativa Obrera por sostener a lo largo de 35 años la idea del Coro de Niños, "que canten los niños, que alcen la voz, que hagan al mundo escuchar...", y permitirme crecer y sostener mis convicciones con total libertad.

Hoy también, permitanme la digresión, un saludo muy afectuoso, muy especial, para el niño Abel Pintos, que ayer dio un paso importante en su carrera y creo que a los bahienses nos llena de orgullo.

A la Universidad Nacional del Sur, que hace 25 años me dio la responsabilidad de sostener y acrecentar el prestigio de uno de los coros más antiguos del país, al igual que la posibilidad de generar un espacio vital de expresión con los adolescentes en el Coro Juvenil de las Escuelas Medias.

A mis colegas del Conservatorio de Música de Bahía Blanca, donde sostenemos la carrera de Dirección Coral, donde tantos alumnos hoy están dirigiendo y formando coros en Bahía Blanca y en la región, y también la carrera de canto.

A mis amigos Directores de la Asociación de Directores de Coros de la República Argentina, ADICORA, que luchan por la profesionalización de nuestra actividad y con quienes estamos trabajando codo a codo en un proyecto de ley de fomento nacional del canto coral y una efectiva inserción en la vida de nuestras comunidades de la práctica coral. Un pueblo que canta es un pueblo feliz, ojalá lo logremos algún día.

A mis amigos que me sostienen en el afecto. A mis maestros. A todos mis alumnos, los que pasaron por los coros, por las clases. A mi familia, que es mi refugio, que comparten la música y la vida conmigo, con la feliz coincidencia de la fecha elegida, que

mis hijos estén presentes aquí compartiendo este lindo momento.

Nuevamente gracias, señor presidente y señores concejales, por este reconocimiento que estimula y me compromete a seguir trabajando día a día con la gente que me rodea. Como decía Ana, tengo el sí rápido, después me quedo pensando “para qué habré dicho sí”, pero siempre pensé que la tarea que hacemos desde el canto coral, es una tarea al servicio de la comunidad y como tal todos tenemos que aprender que el servicio se practica todos los días. Es un compromiso para trabajar día a día con la gente que me rodea, los niños, los adolescentes, los adultos y sus familias, que sobre todo cuando son niños son quienes los llevan, por el bien de la comunidad, como lo hacen ustedes desde sus bancas.

Voy a hacer mías las palabras de Eladia Blázquez, para celebrar con gratitud: “A pesar de todo, la vida que es dura, también es milagro, también aventura. A pesar de todo irás adelante. ¡La fe en el camino será tu constante! A pesar de todo, dejándola abierta, verás que se cuele el sol por tu puerta. No hay mejor motivo, si encuentras el modo, de sentirte vivo... ¡A pesar de todo! A pesar de todo estoy aquí puesto, los pájaros sueltos, el alma de fiesta. A pesar de todo me besa tu risa, y el duende, y el ángel del vino y la brisa. A pesar de todo, el pan y la casa, los hijos que crecen jugando en la plaza... A pesar de todo, la vida ¡qué hermosa! siempre y sobre todo, de todas las cosas.”.

¡Muchísimas gracias!(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Hacemos a un cuarto intermedio para despedir al maestro Carmelo Fioriti.

-Es la hora 13:20.

-A la hora 15:05.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 16.974 la ordenanza referida al “Día Internacional de la Enfermería”.

-Con el N° 17.055: Aceptando donación efectuada por Cable Visión para el Jardín Maternal Pimpollitos.

-Con el N° 17.063: “Nutrición y Salud: Nuestros Niños y la Celiacía”.

-Con el N° 17.064: “Cuidados de Enfermería en Pacientes Politraumatizados en la Atención Intra - Prehospitalaria 2013”.

-Con el N° 17.065: “Jornadas de Capacitación para Pacientes y Profesionales de la Salud”.

-Con el N° 17.073: “Extensión de la Red de Agua Potable en calles Lucero, Cipolletti, Talamonti y empalmes de nudos intersección J. Ingenieros y De Ángelis”.

-Con el N° 17.074: Se convalida el convenio de estudio y anteproyecto con la Dirección Provincial de Saneamiento y obras Hidráulicas para la ejecución de la obra “Desagües Pluviales - Sector comprendido por Camino Sesquicentenario, Ruta Provincial 33 y Avenida Alem”.

-Con el N° 17.075: Pavimentación de calle Rojas entre Parera y Rosales y Ángel Brunel entre Matheu y Rosales”.

-Con el N° 17.091: “Pavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca - Etapa V - Año 2012”.

-Con el N° 17.093: Se establece un sector destinado al estacionamiento de motos en calle 9 de Julio entre Roca y Blandengues, de la ciudad de Bahía Blanca.

-Con el N° 17.109: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle Matheu entre Pilmayquén y Laferrere (ambas aceras); Rosales entre Pilmayquén y Laferrere (ambas aceras); Laferrere entre Matheu y Rosales (ambas aceras) y Laferrere ente Rosales y Fournier (ambas aceras)”.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.018-HCD-2013: Donación heladera Gafa para Sala 10 – Servicio de Clínica Médica.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.021-HCD-2013: Convenio e/ MNN y Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas, mejoramiento de plazas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.022-HCD-2013: Convenio colaboración c/ Subsecretaría Desarrollo Urbano y Viviendas y MBB. .(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Obras Públicas y Urbanización y Segunda de

Hacienda).

-Exp. 1.023-HCD-2013: Proyecto Ordenanza reductores de velocidad.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.042-HCD-2013: Modelo de Convenio de Colaboración entre Departamento Ciencias Económicas de la U.N.S. y el HMALL.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 1.044-HCD-2013: Sestili Julio César solicita adquisición sobrante fiscal.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.045-HCD-2013: Castro Susana informa traspaso Legajo de Taxi N° 197.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.046-HCD-2013: Schieda María solicita eximición Tasa Seguridad e Higiene.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.047-HCD-2013: Cabrera Stella. Solicita eximición Tasas Municipales.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.048-HCD-2013: Moncada Juan. Dispensa, verdulería, carnicería.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.049-HCD-2013: Dirección Gral. Niñez, Adolescencia y Flia. Traslado Chacón Maria-Tellarini Guill.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 1071-HCD-2011: Reductor de velocidad en calle 1° de Mayo.

-Exp. 1005-HCD-2012: Solicitando la colocación de un equipo de semáforos en la intersección de las calles Balboa y 14 de Julio.

-Exp. 121-HCD-2013: Semáforo o reductor de velocidad en Pueyrredón y Ángel Brunel.

-Exp. 498-HCD-2013: Solicitando informes al D. Ejecutivo acerca del retraso y falta de médico a bordo en la ambulancia que acudió a la atención de un herido de bala el día viernes 19 de Abril en el Barrio San Ignacio.

-Exp. 534-HCD-2013: Solicitar al Departamento Ejecutivo que solucione en forma definitiva el

desagote de la calle Venezuela ente Ángel Brunel y Santa Fe.

-Exp. 598-HCD-2013: Arreglo y reparación de calle de Tierra del Fuego en Barrio Comandante Luis Piedra Buena.

-Exp. 743-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de reductores de velocidad en el Barrio Pacifico de la ciudad.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 697-HCD-2010: Casa del Niño Villa Rosas. Contrato de Comodato para el Grupo Scout Zona 13.

-Exp. 1.177-HCD-2011: Vecinos calle Matheu. Formación Consorcio Obra Agua Potable.

-Exp. 189-HCD-2012: Departamento Vialidad. Pavimentación y repavimentación distintas calles de la ciudad - Etapa II.

-Exp. 191-HCD-2012: Departamento Vialidad. Pavimentación y repavimentación distintas calles de la ciudad - Etapa IV.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.017-HCD-2013, proyecto de resolución, accesibilidad al cobro de haberes de jubilados y pensionados, autoría de la concejal Sartor, acompañada del concejal Ursino.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.019-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informes acerca del personal que realiza tareas de peluquería y vestuario en el Teatro Municipal, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci y Ayude.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.020-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo Social efectúe pagos adeudados a los Talleres Protegidos de Producción y actualice sus montos, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 1.024-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione con la mayor celeridad la colocación de cartelera referida a la trata de personas en la Terminal de Ómnibus de la ciudad, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los concejales Woscoff, Martínez y Quartucci.

-Exp. 1.025-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando la presencia del Director del Cementerio Municipal en el Honorable Concejo Deliberante, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.026-HCD-2013, proyecto de ordenanza creando el Programa de Promoción de Empleo, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.027-HCD-2013: proyecto de resolución solicitando a la Empresa EDES S.A. informe las causas que originan los reiterados cortes de energía eléctrica en la localidad de G. Daniel Cerri, autoría de la concejal Molina Leticia, acompañada del concejal Moreno Salas.

-Exp. 1.028-HCD-2013, proyecto de ordenanza, obligatoriedad del uso de la Tarjeta Bahía Urbana para concejales y funcionarios políticos municipales de la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Villalba.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.030-HCD-2013, proyecto de ordenanza, informes por parte de los consorcios a los consorcistas, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.031-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos que remita los expedientes relacionados con los permisos de construcción otorgados a la firma DyF Fiduciaria S.A., autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca, Paoletti y Ayude.

-Exp. 1.032-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre permisos de construcción otorgados en el sector del Barrio Universitario en altura superior a la fijada en Ordenanza N° 16.124, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.033-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo adopte las medidas pertinentes para reparar los sanitarios de la Terminal de Ómnibus San Francisco de Asís, autoría del concejal Iantosca, acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quar-

tucci, Paoletti y Ayude.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.034-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita detalle de acciones efectuadas para la protección de "El Pinar", autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Martínez, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.035-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre el posible paso de metanol por la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.036-HCD-2013, proyecto de resolución declarando como visitante Ilustre de la ciudad de Bahía Blanca a la Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci, autoría de los concejales Woscoff - Mandolesi Burgos- Piersigilli.

-Exp. 1.037-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la nivelación y compactación de la calle Venezuela entre Ángel Brunel y Santa Fe, autoría de la concejal Molina María Cristina.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.038-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que solucione en forma definitiva el problema de inundaciones en la calle Venezuela entre Ángel Brunel y Santa Fe, autoría de la concejal Molina María Cristina.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.039-HCD-2013, proyecto de resolución, información sobre costos actualizados del sistema de recolección de RSU y barrido de calles realizados por la SAPEM Ambiental, autoría de la concejal Sartor, acompañada del concejal Ursino.

-Exp. 1.040-HCD-2013, proyecto de resolución convocando al titular del Área de Gestión Ambiental del Municipio, a la Gerente de la SAPEM Ambiental, autoría de la concejal Sartor, acompañada del concejal Ursino.

-Exp. 1.041-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo construya rotonda en intersección de calles Vieytes y Rodolfo Walsh, y ejecutar dos puentes vehiculares en Almafuerde y Avda. La Plata y Estomba y Francia, autoría del concejal Moreno Salas.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.043-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Jornada Distrital de Parlamentos Juveniles que se llevará adelante el 30 de Agosto en el H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca, autoría del concejal

Mandolesi Burgos, acompañado de los concejales Espina y Moreno Salas.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.029-HCD-2013: Heguilén, Raúl solicita Banca 25. (A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas recibidas: Miembros C.A.C.A.A.V. Agradecimiento Resolución 810-HCD-2013. (Para conocimiento de los señores concejales.)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la posterior reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 1.059-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación el urgente pago de la deuda que se mantiene con docentes de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su tratamiento del Exp. 1.024-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su tratamiento del Exp. 1.020-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- En igual sentido el Exp. 1.036-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En

consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para su tratamiento del Exp. 1.031-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su tratamiento del Exp. 1.017-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su tratamiento del Exp. 1.040-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. URSINO.- En el mismo sentido Exp. 1.039-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento del Exp. 1.043-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su tratamiento del Exp. 1.025-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su tratamiento del Exp. 1.035-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 915-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires la limpieza y mantenimiento del Canal Cuatrosros.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.285-HCD-2012, proyecto de decreto otorgando un plan de pago a la vecina Margarita Infante, en el marco de la Ordenanza N° 12.599.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 793-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Certamen Escolar Anual de la Cooperativa Obrera.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 622-HCD-2013, proyecto de ordenanza otorgando doble sentido de circulación a calle Zapiola en el tramo comprendido entre las calles 1° de Mayo y Cuyo Rama Sur.

-Exp. 649-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice un estudio vehicular, con el objeto de modificar el tránsito en la entrada y salida de los camiones de la empresa Coca Cola Argentina

ubicada en la Ruta 229, Km 7.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

-Exp. 634-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Desarrollo Municipal la difusión del Sistema de Crédito Fiscal para Capacitación.

-Exp. 648-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Desarrollo Municipal gestione la incorporación del Municipio al Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 961-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio de colaboración con la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal Dr. L. Lucero.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 474-HCD-2013, proyecto de decreto modificando el Artículo 33° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 847-HCD-2013, proyecto de ordenanza convalidando contrato en comodato de bienes de uso celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Bahía Transporte SAPEM.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.212-HCD-2011, proyecto de decreto prorrogando los beneficios previstos en la Ordenanza N° 12.925 al contribuyente Fernando Marcelo SCIPIO.

-Exp. 685-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que instrumente el mecanismo de pago electrónico y débito automático para el pago del Impuesto Automotor.

-Exp. 691-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que incorpore a la página Web un banner que indique "Imprima su boleta".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.743-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el citado expediente referido a la falta de pago de los gastos de traslado y estadía de integrantes del Consejo Municipal de Adultos Mayores.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.431-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre la totalidad del parque disponible y existente para obras de pavimentación y repavimentación y determine los valores promedio del cómputo de materiales para cada obra.

-Exp. 122-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la situación con las viviendas del Plan Federal y los despidos de la UOCRA.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 212-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la ocupación del centro libre de manzana del inmueble sito en calle Estomba e/ Holdich y J. Molina.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 814-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando el pago a la firma ERTACH S.A

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 490-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que coloque reductores de velocidad o un semáforo en la intersección de las calles Pampa Central y Avda. Colón.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.783-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando información sobre publicidad en las unidades de transporte público de pasajeros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 556-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el citado expediente referido a la solicitud de la Agrupación de Jubilados y Pensionados de Bahía Blanca, de la colocación de reductores de velocidad en Balboa y Matheu.

-Exp. 571-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de construir una rotonda en

Avenida Cabrera y Pilmayquén.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUD PUBLICA

-Exp. 979-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la Autoridad del Agua la remisión de copias de los resultados de los análisis del agua del Dique Paso de las Piedras.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS Y INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 565-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el citado expediente por el que se solicitaba a ABSA la instrumentación de la modalidad del pago electrónico.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 661-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal a favor del señor Heber Daniel VAZQUEZ

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PRIMERA DE HACIENDA Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 816-HCD-2013, proyecto de decreto convalidando convenio específico entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Exp. 817-HCD-2013, proyecto de decreto convalidando convenio específico entre el Instituto Argentino de Oceanografía y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PRIMERA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.201-HCD-2012, proyecto de decreto convalidando convenio entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Nancy Gladis MONTES y Ricardo Fabián MENDÍA, para la cesión en préstamo de uso gratuito del inmueble sito en Cacique Venancio 1.596.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 145-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando incorporados tres inmuebles al patrimonio municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 221-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el citado expediente referido a la creación de una Casa de Abrigo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.243-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra Extensión de la red de gas natural en calles Los Naranjos, Cristo Redentor y Garay.

-Exp. 612-HCD-2013, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 3° de la Ordenanza N° 16.873, referida al Programa de Movilidad Sostenible.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 920-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo de uso "Casa de Fiestas" en el inmueble sito en calle Charlone 702.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 676-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el proyecto Institucional “El Arte en Mi Jardín”.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 939-HCD-2012, proyecto de ordenanza referida a los estacionamientos privados de vehículos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho del Exp. 886-HCD-2013 y su tratamiento sobre tablas, referido a luminarias en Millamapu.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho de los Exps. 449-HCD-2013, concurso de precios; Exp. 450-HCD-2013, concurso de precios; Exp. 451-HCD-2013, licitación privada y Exp. 715-HCD-2013, licitación privada, y su tratamiento sobre tablas

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasa-

mos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:20.

-A la hora 15:45.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO A LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION EL PAGO DE LA DEUDA QUE MANTIENE CON DOCENTES BAHIENSES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Por ahí me voy a ir un poco del tema, pero me parece que es un tema que amerita.

Creo que ninguno de los que formamos parte de este Cuerpo, de hecho ya sancionamos en junio del año pasado un pedido o un reclamo del mismo tenor a la Provincia, nos deja de preocupar y de estar convencidos de que hay que reclamarle a la Provincia que cumpla con sus obligaciones, especialmente con estos vecinos que no están cobrando mientras siguen trabajando.

Sabemos que a veces puede haber atrasos por cuestiones de funcionamiento, por algunos paros o por algunas medidas de fuerza que se están realizando en La Plata, pero los tiempos acá excedieron todo tipo de tramitación.

La semana anterior se dio un reclamo en

el Consejo Escolar, de hecho varios estuvimos comunicándonos con los consejeros escolares, con el gremio y entre nosotros, con presidentes de algunos otros bloques, preocupados por el cariz que había tomado ese reclamo, en función de que creemos que todo reclamo que es justo debe ser recepcionado por las estructuras y por las instituciones que fuimos elegidas y votadas para eso. Creo que se dio un ejemplo en ese sentido cuando los vecinos, los docentes, los trabajadores se acercaron y encontraron la Policía en la puerta que no los dejaba ingresar, o que había dejado ingresar solamente a algunos, personalmente me dirigí al presidente del Cuerpo y le pregunté si nosotros habíamos llamado a la Policía y me dijo que no, y creo que eso es importante.

El otro día en labor discutíamos sobre los límites que hay que poner frente a los reclamos y las formas, y los insultos y las agresiones, pero lo que no puede dejar de estar presente en una institución democrática es la presencia de los propios vecinos cuando tienen algo que reclamarle a los que somos sus funcionarios, a los que estamos trabajando en función de ese rol.

Después los límites se corren, es compleja la situación, y me parece que en ese sentido es importante hacer alguna pequeña reflexión en el marco de una campaña electoral como la que estamos atravesando.

Cuando uno hace deportes, uno trata de jugar a ganar y trata de jugar fuerte, pero cuando uno hace deportes sabe que tiene que actuar con buena fe, con buena leche y que cuando uno va fuerte, tiene que ir fuerte de frente, porque el otro puede prepararse para que uno vaya fuerte.

Me parece que eso es parte del límite que entre nosotros, entre las distintas fuerzas políticas, tenemos que analizar y tenemos que trabajar.

Por eso a mí me parecía importante y nos parecía importante a varios que este proyecto saliera por unanimidad, porque independientemente de las diferencias ideológicas o políticas, o del nivel de vinculación que tienen algunos bloques o algunos concejales con el oficialismo que administra la Provincia, en el cual puede haber un marco de discusión política y de divergencias, lo que no podemos hacer porque somos compañeros de trabajo, independientemente de las diferencias, es romper códigos res-

pecto a la forma en la cual se hace política. Podemos tener todas las diferencias ideológicas posibles, podemos actuar con toda la firmeza posible, pero me parece que es importante respetar que esas discusiones se deben hacer en función de respetar el Cuerpo al cual representamos.

A veces en el marco de la campaña, especialmente a través de medios informales o a través de declaraciones políticas, uno tiene que aceptar que haya personas que tratan a otras de mentirosas; que haya personas que hablan de que otros robaron proyectos; que hay personas que hablen de otros como "vagos que no trabajan" o como personas que vienen haciendo las cosas mal desde hace años.

Me parece que ahí hay un límite, y hay un límite que es importante que nosotros lo expresemos y lo analicemos acá, que todos podemos hablar, que todos podemos defendernos, que todos podemos justificar nuestros razonamientos. Pero que la tarea legislativa y la tarea del Cuerpo y la forma de trabajo como Cuerpo, nos exige determinado respeto entre nosotros, que hace a la hombría de bien con la cual nosotros confrontamos y llevamos adelante las resoluciones.

A mí me enorgullece formar parte de un Cuerpo que recibe a los vecinos, por más que los vecinos vengan a putearnos. Creo que a veces puede estar la Policía por si llega a superarse algún límite, pero un cuerpo democrático tiene que ser un cuerpo abierto a que los vecinos vengan e interpielen, aun de mala forma, a los propios concejales.

Si a veces se da en malas formas, somos precisamente los dirigentes políticos y los dirigentes gremiales, los que tenemos que dar el ejemplo respecto al tipo de discurso que se enarbola cuando se habla de personas de otra ideología política o de otro bloque político.

Yo puedo estar en desacuerdo con las actitudes. Este es un problema que la Gobernación debería haber resuelto ya hace más de seis meses o casi un año; hay autoridades que forman parte del Consejo Escolar, hay personas que forman parte de la misma identidad política que el Gobernador, pero como Cuerpo tenemos que mostrar unanimidad, si es la unanimidad la que nos acompaña en la

situación de esta crisis o de este conflicto, y me parece que en ese sentido tenemos que separar los discursos políticos o las actitudes políticas, de las actitudes legislativas.

Creo que podríamos exceder el proyecto este, de hecho yo probablemente mañana intente, fuera de que sea infructuoso, llamar a Dirección General de Escuelas, y creo que es cierto, como reclamaban los docentes, que cuando vienen las autoridades provinciales deberían saber que en Bahía Blanca hay problemas y que la solución de esos problemas dependen directamente de actitudes que se pueden tomar desde el gobierno que ellos representan.

También es cierto que hay determinado nivel de institucionalidad que entre nosotros nos debemos, determinado nivel de respeto que es mirado por la comunidad como ejemplo, y que creo que se cultiva especialmente en los órganos legislativos o en los órganos en los cuales discutimos ideas y convivimos a diario.

Venir a las sesiones, venir a las reuniones de comisiones, venir y dar el debate de frente, manifestarse en los medios públicos de acuerdo a como uno se manifiesta cuando está cara a cara con la persona, me parece que hacen a la ética y al nivel de hombría y de altruismo con el cual se ejerce la política a diario.

Que haya personas que vienen, te saludan y te sonríen y después te destrozan a través de declaraciones, me parece que es hipocresía, me parece hipocresía en política y en cualquier ámbito de la vida.

Me parece que recibir a los vecinos y saber que somos Cuerpo, y correrle el cuerpo a la situación diferenciándose, es una especulación que no tiene nada que ver con la diferenciación ideológica en la cual uno no forme parte del gobierno o de la estructura política del Gobernador.

Acompañamos a los vecinos que vinieron a reclamar, reconocemos que el reclamo es justo, sacamos por unanimidad un proyecto que le exige a la Provincia que solucione esta situación, hacer todos los trámites que fueran necesarios, reclamar que todas las personas que sean responsables se hagan cargo del mismo, pero no romper determinadas actitudes éticas que nos debemos entre nosotros, hacia nosotros como miembros de un mismo Cuerpo, y hacia nosotros como personas a partir de lo que es nuestra

dignidad.

Es el mejor ejemplo que nosotros le podemos dar a los vecinos que vienen a reclamar, en el cual entiendan que no somos una corporación que nos cubrimos entre nosotros, "los políticos", "los que ganan mucha plata que deberían ganar como los docentes", sino que somos personas que entienden que el sistema democrático tiene representantes, que esos representantes se eligen cada dos o cuatro años, y que hay determinadas formas de convivencia y de diálogo que deben ejercitarse y que forman parte del respeto con el cual una comunidad se desarrolla en democracia, en plena vigencia de la república, y en sanidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Yo lo que quería decir antes de escucharlo al concejal preopinante, eran algunas cosas y seguramente de las palabras de él me llevan a la reflexión y a las preguntas sobre otras.

Primero es que la verdad es absolutamente lamentable el hecho que tuvimos que presenciar hoy; no el hecho, porque lo que es realmente lamentable es que los docentes todavía no puedan cobrar un salario adeudado, en algunos casos desde hace más de un año.

Que este Cuerpo ya se había ocupado del tema, los habíamos recibido, habíamos hecho un proyecto de resolución firmado por todos los sectores. Hemos expresado en diferentes oportunidades la preocupación en los distintos medios, no es que hemos estado afuera del tema. Sin embargo haber pasado todo este tiempo y todavía sentir que no se ha resuelto nada, que se ha agravado y que además tienen el desparpajo de venir a la ciudad altos funcionarios, que llegan de forma tal, diseñan una forma de abordaje a la ciudad que les pone un paraguas de intangibilidad de los sectores que puedan osar hacer alguna pregunta, ya sean vecinos o sean políticos de la oposición. La verdad es que eso es realmente inaceptable.

Yo soy de las que creo que el proyecto que estamos haciendo es una reproducción de lo que hicimos hace un año atrás; todos los que estamos sentados acá sabemos que los docentes no van a cobrar por sólo ese

proyecto; que ese proyecto lo hemos hecho de nuevo, pero la verdad en mi caso yo creo que habría que haber hecho un esfuerzo que la vez anterior no se logró hacer, que es armar un lobby local importantísimo político, para ir y golpear las puertas no de la Legislatura.

Hoy entre las cosas que se pidieron y que es razonable que se pida desde afuera –aunque nosotros sabemos que por ahí no va la solución- es que vengan los legisladores de la Provincia. La verdad que los legisladores, sean diputados o senadores, no tienen que ver con la resolución de este tema; éste es un tema de gestión administrativa concreta; ésta es una cuestión que hay que ir al Ministerio donde se liquidan los sueldos, al Ministerio de Educación.

Es una cuestión administrativa, de gestión concreta, y era absolutamente importante que el Intendente se pusiera a la cabeza, el Intendente y todas las fuerzas políticas, porque de lo que se trata es de gente que hace su tarea, ha seguido haciendo su tarea y no le han pagado, y que no dejan de hacer su tarea porque tienen miedo a quedarse sin el magro sueldo que reciben.

¿Cómo no construir rencor, cómo no escuchar “donen los sueldos”? ¿Cómo no escuchar todo eso que escuchamos hoy? Cómo no escucharlo, si la verdad no hemos sabido ayudar a resolver el problema.

Pero yo creo que haber tenido una discusión, y ahora hablar de romper determinadas actitudes éticas, que no seamos corporativos, no nos cubramos entre nosotros, de ser solidarios; ¿solidarios con quién?

La verdad, yo me considero que soy una concejal de la oposición que tengo el deber de exigir, y de exigirle a un Ejecutivo que no está cumpliendo con una tarea administrativa que es pagar los sueldos, y pedirle al Intendente que se ponga al frente de eso para abrir puertas, no me parece no tener cuestiones éticas ni confundir, no ser compañeros y defender el Cuerpo, no cubrirnos a nosotros, no tener actitudes corporativas.

De lo que se trata es de no ser funcionales, de lo que se trata es de no ser hipócritas funcionales a una cuestión de sacarnos la presión del momento de hoy a la mañana y hacemos una resolución, firmamos una resolución, nos vamos tranquilos, seguramente seguiremos cobrando nuestro sueldo.

La verdad que ver a los docentes, ya la

semana pasada, en esa situación que es de una caída de la dignidad que era lamentable, verlos gritando en una situación fea de los dos lados. Debe ser desesperante trabajar, cobran sueldos realmente muy bajos, todos nosotros sabemos los sueldos que cobran los docentes y las situaciones de los docentes, y caer en esas...

Por supuesto que hay quienes la usan, quienes hacen el juego puntual de si sacan ventajas más chicas o más grandes, pero que la verdad es de una caída del valor institucional, donde nosotros estamos -cada uno de nosotros, porque acá no nos separamos de la historia- estamos sentados en estas bancas y caemos en el reconocimiento cada vez más.

La verdad es que a mí no me parece que acá el eje de la cuestión es si era más importante tener una votación separada y tener una propuesta donde exigiéramos, según lo que creemos nosotros desde la oposición, que el Intendente se ponga a la cabeza de esta historia y poder lograr esto, o si nuestra cuestión se agota en sacar un proyecto por unanimidad, que dicho sea de paso hemos sacado un montón por unanimidad y evidentemente no sirve para nada, ¡para nada sirve!

Entonces la verdad es absolutamente lamentable esta cuestión. Ojalá quienes tengan la posibilidad de levantar teléfonos y que se los atiendan, ya que ayer desaprovecharon. Y esto no es una chicana, esto no es una chicana, esto es algo real. Ayer tuvimos la presencia de Scioli muy campante y de Scarcella como si nada pasara. ¡Ninguno de los que acá están, estuvieron al lado, osó decirles nada!

Entonces la verdad es que después nos preocupamos de si sacamos una resolución unánime y si somos compañeros... Por supuesto que somos compañeros y la verdad el presidente del Cuerpo hizo su rol hoy a la mañana, y reconozco que es muy feo estar en esa situación para cualquiera de nosotros, pero no podemos agotar la cuestión ahí.

Nosotros tenemos la responsabilidad de lograr que la gente esa cobre. Esa es la cuestión, no es sacarnos de encima el tema, y la verdad los sindicatos bastante pasivos son, ¡bastante pasivos son!, que yo no entiendo cómo es que no hay abogados enfrente gestionando para que esta gente

que hace más de un año no cobra, cobre los sueldos, ¡yo no entiendo, si no será esta degradación escalonada que se viene teniendo!

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, uno proviene del sector obrero y comprende, y un poco haciéndome eco de las palabras de los concejales preopinantes, debe ser muy feo trabajar y no cobrar y uno más vale que en el momento que ellos estaban acá y escuchaba la manera en que se expresaban, uno se sensibiliza y trata de entender y decir qué es lo que se puede hacer.

Pero también hay que ser conscientes y en base también a lo que decían los concejales que ya hablaron, en determinado momento el presidente del Cuerpo dijo si algún concejal tenía la posibilidad de hablar y la verdad es que lo dejamos medio solo y tendríamos que haber hablado. A mí no me pesa hacer mea culpa o decir que en algo le hayamos errado, tendríamos que haber participado más y haber respaldado al presidente del Concejo. Nos venían a plantear a todos los concejales y no sólo al presidente del Concejo.

La realidad es que también no fomentemos falsas expectativas. Yo veo en el transcurso de estos dos años, que recién he empezado a hacer lo que se supone que es política partidaria, que muchas veces generamos falsas expectativas y la pateamos a las totoras, y la verdad es que a mí eso no me gusta.

Si a mí me preguntan si es más fácil para nosotros conseguir o golpear las puertas del Ministerio de Educación o del Ministro de Economía de la Provincia, creo que tiene más fuerza para patear esas puertas el SUTEBA, CTERA o las organizaciones gremiales que correspondan, que nosotros mismos.

Entonces entramos en una telaraña. Yo no les voy a decir a los demás gremios cómo tienen que hacer, porque no me gustaría que me lo vengan a decir al mío, cada uno elige la que considera que es su mejor estrategia, pero como hago la mea culpa de que por ahí hoy podríamos haber respaldado al presidente del Concejo, también me

parece que ellos tendrían que hacer una reflexión, esto viene del año pasado, yo presenté dos proyectos al respecto.

Hoy se hablaba del desconocimiento del tema. No, el tema lo conocíamos. Se decía de la inacción o no inacción; no hubo, porque creo que todos los bloques de la oposición han presentado proyectos respecto a esta situación, o sea que no hubo inacción, lo que si tiene las limitaciones de ser una proyecto de resolución, donde uno pide y ven si a uno le responden, o interceder con el político que uno tenga afin más cerca en un estamento superior.

También de los sectores que tienen el deber de salvaguardar y defender los derechos de esos salarios, no sé si han elegido el mejor camino y de eso tampoco se habló, porque creo que al momento de estar discutiendo paritarias podrían haber puesto como uno de los ejes centrales este tema, no levantar la medida de acción directa que estaban realizando hasta que esto no se resuelva.

Entonces cada lugar en su justa medida, no les hagamos creer que el Concejo Deliberante puede proponer soluciones mágicas en temas que no tienen el alcance que por ahí por desconocimiento de la gente cree que sí los tiene, y en eso de decir que hagamos cuerpo, y creo que eso de hacer cuerpo, hay que demostrarlo después en la cancha.

Hoy a la mañana no lo demostramos, entonces es fácil pedirlo, pero después cuando hay que pasar a la acción a veces no es tan fácil.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, escuchando a los concejales anteriores hago una reflexión.

Me parece que el tema de los diputados y los senadores, directamente los provinciales tienen injerencia en este tema, y la verdad es que nosotros bien sabemos, los que estamos en la política, que para ellos es mucho más fácil comunicarse con un Secretario o con un Ministro de la Provincia de Buenos Aires, que para nosotros.

Yo como bahiense me siento orgullosa de la cantidad de legisladores que tenemos, tanto a nivel provincial como a nivel na-

cional; hasta un senador nacional tenemos, que es de la Provincia de Buenos Aires y es de la ciudad de Bahía Blanca, como los diputados nacionales y los diputados provinciales y senadores provinciales.

Entonces la verdad es que me parece que estos temas, que no deben tener bandera política ni ser el logro de ningún espacio político, ni la ofensa de ningún otro, ni que estemos atacando a un espacio en particular, sino que tenemos que resolver un problema grave que tienen vecinos nuestros, y que nosotros lo que podemos hacer es orientarlos, porque mucho más que eso no podemos hacer, la verdad que ni nosotros, ni el Intendente.

Yo en este caso no lo voy a defender al Intendente Bevilacqua a modo personal, pero me parece que pedirle a él que sea el participe y el que vaya a golpear la puerta, me parece que los legisladores tienen mucho más poder político. Todos aquellos que sabemos cómo se manejan las Cámaras de Senadores y de Diputados Provinciales, sabemos que hay un diálogo permanente con el Gobernador y con los ministros, por lo cual creo que ese es el camino, sin lugar a dudas.

Yo esto lo vengo planteando con otros temas, como es el tema del agua, y me parece que lo que nosotros como Concejo Deliberante y como concejales tenemos que unirnos por los grandes temas de la ciudad, los que son agenda de la ciudad y que vienen los vecinos a este Concejo Deliberante a pedirnos a nosotros que participemos, y que son temas en su mayoría provinciales, y muchas veces nacionales, tenemos que pedirles a nuestros legisladores que participen de esto.

Las veces que se han presentado este tipo de ordenanzas siempre pedí que se aclarara esto, que se notificara a los senadores y a los diputados, tanto nacionales como provinciales, porque me parece que estos son los temas que tenemos que resolver entre todos.

Si hay docentes de nuestra ciudad que están cobrando atrasados, están cobrando mal o no están cobrando, nosotros no lo podemos solucionar, lo que sí podemos hacer es ubicarlos y decirles cómo tienen que hacer.

Me parece que como se redactó este proyecto de ordenanza ha sido claro al res-

pecto, hace partícipes a nuestros legisladores, todos desde un lugar u otro tenemos contacto, sabemos perfectamente bien quiénes son y creo que ellos tienen que enterarse, porque quizás están en los temas mega provinciales y van perdiendo el eje de lo que pasa en nuestra ciudad.

Creo que es importante que se notifiquen y no es tirar la pelota afuera, no es decirles a ellos que se hagan cargo de un tema porque nosotros no nos queremos hacer cargo. La verdad es que no tenemos injerencia ni en el Presupuesto Provincial, ni de las decisiones provinciales, ni de las administraciones provinciales.

Esta es la realidad, creo que los temas importantes de la ciudad, nosotros lo que tenemos que hacer es lo que hicimos hoy a la mañana, escuchar a los vecinos, trabajar conjuntamente y preparar una ordenanza y después decirles y exigirles a quienes representan, en mi caso mi espacio político no tiene la Sexta Sección Electoral diputados ni senadores, ni tampoco tenemos diputados nacionales de esta Sección, pero sí conozco unos cuantos y el resto de los espacios en su mayoría los tienen, así que me parece que ese es el trabajo que tenemos que hacer.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, como hemos adelantado nosotros vamos a acompañar el proyecto que está en consideración, es la forma que tiene este Concejo de expresarse, el proyecto de resolución, nos expresamos teniendo en cuenta de que los trabajadores docentes que no están cobrando es una problemática. Nosotros no la negamos, sino que nos ponemos a disposición para trabajar y solucionar esto que por supuesto es totalmente fuera de lo normal, fuera de lo común, y cualquier trabajador que desempeña sus tareas tiene el derecho a percibir lo que corresponde.

Quiero diferenciar las cuestiones de carácter político, porque la verdad que en esta etapa eleccionaria por supuesto que hay una cuestión política de por medio; no tengo ninguna duda que al reclamo de determinados gremios docentes, los cuales tienen algunos dirigentes que abiertamente

están militando en espacios políticos, se mezcla la cuestión.

No tengo dudas que el espacio de ATE, que se sumó al reclamo de hoy y de la semana pasada, cuya dirigente está en campaña, se mezcla la cuestión política. Por eso quiero deslindar las cuestiones y quiero sumarme al compromiso en solucionar el problema concreto de los docentes de no cobrar, más allá de las cuestiones políticas de por medio.

Yo no sé a dónde apuntaban algunos concejales preopinantes. A mí me llama la atención que hay concejales que en campaña y en debate, desde su candidatura a diputados provinciales, planteaban la solución de absolutamente todos los temas, ¡todos! Todos los temas de la ciudad podían ser solucionados a través de la posibilidad de acceder a una banca en el Congreso Provincial, pero ahora, cuando a través de un proyecto de resolución le solicitamos esto a los legisladores, hay quienes opinan que no es la manera, y que sí sería la manera que lo haga el señor Intendente Municipal.

Pareciera que la diferencia en comprometerse o que como concejales nos comprometamos en la solución de un problema, sea o no incluir que le digamos al Intendente Municipal que se inmiscuya o tome este reclamo como propio.

Creo que el compromiso es el trabajo de cada uno. No vi a nadie, absolutamente a nadie de los concejales hoy a la mañana, como mencionaba el concejal preopinante, pararse al lado del señor presidente para atender este reclamo.

Creo que no sólo debemos escuchar y emitir esta resolución, sino que también es nuestra responsabilidad realizar las gestiones como correspondan o que estén a nuestro alcance, a través de los llamados que sean o a través de los legisladores que tengamos más cercanos, más allá del lugar político en que estemos.

Pero el compromiso no puede ser solamente decirlo acá y rasgarnos las vestiduras. Es muy fácil, sobre todo cuando escuchamos después a estos mismos concejales en campaña, diciendo que desde el lugar que quieren alcanzar solucionarían absolutamente todos los problemas de la ciudad. En campaña lo solucionan todo, ahora cuando hay que solucionar los problemas

concretos que se plantean acá, pareciera que no se puede hacer absolutamente nada, que tienen las manos atadas.

Por eso nosotros asumimos la responsabilidad que nos toca, asumimos la responsabilidad que nos toca como Frente Para la Victoria, que es el partido gobernante, y a partir de allí seguiremos trabajando como lo venimos haciendo, tanto desde nuestro bloque como desde el Consejo Escolar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, escuchando al resto de los concejales me parece que es como que se está desviando el eje de la cuestión.

Creo que este proyecto de resolución que estamos tratando hace hincapié en la cuestión del cobro de estos docentes, que algunos de ellos hace más de un año que no cobran, y desde mi punto de vista esto no hace más que demostrar el deterioro que la educación tiene en la Provincia de Buenos Aires, que se suma a otras cuestiones vinculadas también con infraestructura educativa, con el no pago al transporte escolar, con el bajo presupuesto asignado a los comedores escolares.

Este reclamo que sufrimos hoy en carne propia aquí los concejales, este reclamo de docentes y no docentes, porque había personas que hoy vinieron al recinto que claramente están identificadas con partidos políticos y no son docentes porque uno los conoce, pero en definitiva me parece que independientemente de aquellos que se hayan expresado hoy acá, esto es una muestra más del deterioro de la educación, y me refiero concretamente al ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Escuchando a los distintos concejales, creo que de una u otra forma todos intentaban poner la responsabilidad realmente en quien le compete, que es el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Yo soy de la idea que obviamente es el Gobernador quien tiene la posibilidad de dar respuesta, y no como se las dio hace un año atrás, diciendo que esto era una cuestión administrativa y que parecía que ya se resolvía. Pero es cierto que el reclamo tiene que ser un reclamo enérgico de toda la comunidad educativa y de la comunidad en

general de Bahía Blanca, donde sin diferencias político-partidarias podamos estar sentados a una mesa los legisladores de nuestra ciudad, obviamente los concejales, los representantes de los gremios y el Intendente interino.

Creo yo que cuando se dice de poner el cuerpo, se habla precisamente de eso, de salir a reclamar algo que es justo, de salir a reclamar algo que sin dudas atenta contra la calidad de nuestra educación, porque si un maestro no cobra sabemos cuáles son, y hoy creo que quedó claramente expresado qué es lo que sucede cuando alguien que hace su trabajo, por más de un año no percibe peso alguno como retribución por ese trabajo que ha realizado.

Me parece que la cuestión de fondo es esa. Creo que cuando uno invita o intenta que los legisladores, el Intendente interino y demás, se sienten a una mesa a reclamar a quien corresponda, al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se le hace porque entiendo el reclamo de los trabajadores y sabemos todos que obviamente la resolución es una resolución de carácter político, una decisión que se debe tomar en el ámbito del Ejecutivo Provincial.

La verdad que yo a esta mesa también invitaría a Cristian Breitenstein, porque cuando él se fue de nuestra ciudad se dijo que iba a ser para el bien de la ciudad de Bahía Blanca, y él es Ministro, él forma parte de ese Ejecutivo Provincial que si bien no es de la cartera a la que el reclamo se está haciendo, también debiera estar sentado a esa mesa tratando de resolver esta cuestión.

Es cierto, no podemos seguir con la idea de que esto es sólo una cuestión administrativa. Acá hay una decisión política que hay que tomar, y que es precisamente la de darle a cada trabajador lo que le corresponde, la retribución a su trabajo.

Decía que me gustaría que a esa mesa también esté sentado Cristian Breitenstein, porque él decía que los problemas de Bahía Blanca se iban a solucionar -o al menos la ciudad iba a estar mejor- si él estaba mejor y él estaba ocupando un cargo en La Plata.

Por eso cuando en estas discusiones se mezclan consideraciones políticas, creo que no debemos dejar de lado la cuestión de fondo, y que hoy los docentes hayan estado en nuestro recinto, que los docentes hayan

venido a reclamar al Concejo Deliberante es porque este Concejo de una u otra forma a lo largo de los años, al menos del '83 a la fecha, ha intentado buscar de una u otra manera, resolución o al menos llegada a quien tiene la responsabilidad de resolver una determinada cuestión.

Creo entonces que más allá del compromiso de votar este proyecto de resolución por unanimidad, un proyecto que ha sido elaborado y que sin dudas replica gran parte de un proyecto de resolución que hace un año atrás aprobamos, voy a tomar en parte lo que la concejal Sartor sugirió, y digo que debemos exigirle concretamente a las autoridades provinciales una respuesta.

Si es necesario que los concejales vayamos a La Plata como se ha hecho en otras oportunidades, creo que hay que hacerlo. Creo que hay que poner de una vez por todas el tema sobre la superficie. La educación en la Provincia de Buenos Aires es un desastre, y lo sabemos todos aquellos que hemos mandado nuestros hijos a la escuela pública; y lo sabemos aquellos que hemos ido a la escuela pública y que vemos el grave deterioro que nuestras escuelas, a las que hemos ido nosotros, han pasado años y años y por ejemplo la infraestructura edilicia sigue estando tal cual que cuando nos fuimos nosotros de esas aulas.

Por eso, señor presidente, me parece que ésta es la cuestión de fondo. Esto de discutir a ver si es una cuestión política más o no, si estamos frente a las elecciones o no, me parece que no corresponde ya hacerlo en este recinto. Acá la cuestión de fondo es la educación, y no podemos seguir permitiendo que se nos diga que tenemos una educación de excelencia cuando hay maestros que hace un año que no cobran, cuando hay techos que se vienen abajo, cuando hay chicos que no pueden ir a la escuela porque no se les paga el transporte escolar, o cuando hay chicos que lamentablemente tienen que ir a los comedores escolares y tienen que acceder a un plato de comida, que sinceramente los pocos pesos que la Provincia invierte en esos platos da vergüenza.

Esta, señor presidente, es la cuestión de fondo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, como se mencionó en el día de hoy se hizo explícito en el Concejo Deliberante el reclamo que venimos escuchando y que tiene relación con un conflicto que lleva más de un año, por distintas cuestiones.

También quedaron claras las consecuencias de este reclamo puntual de la falta de pago a muchos trabajadores, donde se refleja -como mencionaron los concejales preopinantes- una falta de respeto total para con el trabajador docente, pero también las consecuencias que esto tiene para el funcionamiento del sistema.

Nos comentaban, señor presidente, que por este tipo de cuestiones administrativas quedan muchas suplencias de uno o dos meses sin cubrir, porque no hay personal docente que tome estas suplencias, porque justamente son éstas las que mayores probabilidades tienen de tener dificultad con el cobro y que pase mucho tiempo sin cobrarlas.

Así que estamos ante una situación que lo que genera es un círculo vicioso que lleva más de un año, y que cuando alguien analiza por qué puede estar sucediendo, está claro que acá hay una falta de gestión de quien es el responsable de la educación en la Provincia de Buenos Aires, que es el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Gobernador Daniel Scioli, que no puede resolver una situación que lleva más de un año, y que además cuando se van resolviendo algunos casos, van ocurriendo casos nuevos.

En particular creo que es importante una expresión política por unanimidad de este Concejo Deliberante. Tengo claro que no es la solución al problema, la solución pasa por una decisión política del Ejecutivo Provincial, y luego de esta decisión política por una gestión exitosa a la hora de encontrar cuáles son los inconvenientes que se están teniendo, por los cuales tenemos estas consecuencias.

De todas maneras, que el Concejo Deliberante representando a los vecinos de Bahía Blanca exprese una voluntad política expresando la necesidad imperiosa de que de una manera rápida, pero también permanente, se solucione esta cuestión, no me parece un tema menor.

Creo que en ese mismo sentido otros representantes, como también son los legis-

ladores provinciales, es importante que expresen la voluntad política, como se comentó también acá, si tienen posibilidad de interceder o de alguna manera no sólo expresar la voluntad política, sino también hasta presionar para acelerar una solución en esta cuestión, creo que también es necesaria.

Llama la atención que un conflicto de esta naturaleza, que además vale aclarar que no es sólo en Bahía Blanca, se da en toda la Provincia de Buenos Aires, luego de más de un año no se encuentre solución, no se encuentre un resultado favorable.

Creo que también atiendo a las palabras, a las menciones que hacía el concejal preopinante Fabio Pierdominici, con relación a que nosotros podemos expresar voluntades políticas, está bueno acompañar, pero acompañemos a los representantes de los trabajadores que son quienes seguramente también tienen más acceso y un acceso más directo a quienes se tienen que sentar a la mesa para poder resolver finalmente de manera adecuada este conflicto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo creo que todo problema, como suele decirse, es una oportunidad y creo que el conflicto generado a partir de la presencia de los trabajadores hoy, que es un tema complejo, es una oportunidad; una oportunidad que está mostrando qué es lo que cada uno de los concejales piensa en sí mismo, piensa del rol que le corresponde como concejal, piensa del rol que le corresponde al Concejo Deliberante de Bahía Blanca y también de lo que piensa de lo que deben ser las responsabilidades de los funcionarios de otros niveles en la resolución de estos conflictos.

Yo advertí que una parte de la dirigencia que representaba hoy a los trabajadores, con sensatez insistió en la necesidad de la resolución; con sensatez insistió en la necesidad de la resolución.

Este es un hecho que de alguna manera marca lo que la dirigencia en el medio de un conflicto está planteando en la búsqueda de las soluciones que se saben difíciles, para resolver la situación.

No hay que autodevaluarse y no hay que exagerar. El primer paso es admitir que esa dirigencia con sensatez pidió una resolu-

ción.

Es razonable preguntarse por los alcances de nuestra competencia, a veces, en resolver los conflictos, y es bueno que en la democracia, a medida que ésta se complejiza y profundiza, sea el órgano deliberativo el que recepcione los conflictos. No en todos vamos a tener la posibilidad de intervenir en la solución, en muchos casos vamos a tener que trasladar hacia otros ámbitos, y cuando no tenemos posibilidad casi alguna de resolverlo, o de incidir en la solución, siempre hay margen para hacer un esfuerzo adicional.

Algún concejal preopinante dijo que el tema del agua, que no teníamos posibilidad ni margen... Yo les quiero recordar que en la investigación preparatoria de la fiscalía federal ABSA tuvo que agregar los informes de germinas que no quiso mostrar hasta ahora. Ya están agregados y están agregados los estudios del laboratorio de Aguas Cordobesas. Entonces ahora ya se sabe en qué fechas se dispararon las toxinas y eso no lo quiso mostrar ABSA ni al Concejo, ni -presumo yo- al Departamento Ejecutivo, sin embargo le tuvo que entregar a la autoridad judicial esos informes.

Siempre hay posibilidad de intentar un paso más. Ahora, es cierto, acá hay cuatro concejales, me incluyo, yo dejé la concejalía en el año '99 y retorné en el 2009. ¿Qué hacía el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires cuando venía a Bahía Blanca, aun perteneciendo a un signo político distinto del Gobierno Nacional y del gobierno local? Señor presidente: venía al Concejo Deliberante.

Yo recuerdo haberle hecho planteos a Eduardo Duhalde sobre temas concretos de la ciudad en el recinto el sexto piso, y el Gobernador estaba obligado a responder, tomaba nota y en el momento tenía que darle la respuesta a cada uno de los bloques que le estaba preguntando qué es lo que debía hacerse sobre algún tema en particular.

¿Cuánto hace que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires no visita el Concejo Deliberante, no obstante concurrir a Bahía Blanca? ¿Por qué no viene? Esta sí es una pregunta que es de alcance institucional y netamente de alcance político.

¿Cuál es la razón por la que el Gobernador de la Provincia cada vez viene más a la

ciudad, cada vez visita más lugares, y éste que por suerte no tiene tan difícil acceso ahora, está en planta baja, parece ser que no figura en el mapa? Y éste sería el lugar, señor presidente, para que alguna vez respondiera sobre algunos temas.

Y yo creo que ésta es una reflexión para el oficialismo, al menos aquel que se sienta identificado con el Gobernador, que si un día viene, sería muy importante que viniera, se sentara donde está usted, señor presidente, a su lado, escuchara a los representantes de cada uno de los bloques, como vuelvo a significar hacía, hizo el Gobernador Duhalde, no porque tuviera respuesta para todas las inquietudes, no las tenía a veces, pero no dejaba de concurrir al Concejo Deliberante. El propio Presidente de la República de entonces, el Doctor Alfonsín, hizo lo mismo y escuchó planteos que se le hacían en el Concejo Deliberante.

Ahora: qué es el Consejo Escolar. ¿Qué es el Consejo Escolar? ¿Es un órgano administrativo que solamente maneja algunas partidas para resolver los problemas de infraestructura y poco más que eso? No, señor presidente, es mucho más que eso. Es un órgano político, hoy acá una dirigente gremial dijo "creado en 1825", si yo no escuché mal, corrijanme alguno si yo no tomé debida nota de la fecha.

Es un órgano político totalmente devaluado, totalmente devaluado a propósito, porque ese es el órgano que primero debería hacerse cargo de la gravedad de la falta de pago de los sueldos, de los problemas institucionales que aquejan a la educación pública, y eso está funcionando como una simple dependencia administrativa.

Este es el primer problema que hay que entender, que hay que revalorizar nuevamente el rol que tiene el Consejo Escolar, para que gran parte de los problemas empiecen a tener solución en ese ámbito. Pero no, es una mera dependencia administrativa que funciona a telefonazo limpio, donde se le cortó la comunicación no tiene ninguna respuesta de carácter político-institucional.

¿Y qué es el Gobierno Municipal? El Gobierno Municipal se integra por dos departamentos, dice la ley: el Departamento Deliberativo y el Departamento Ejecutivo. El Departamento Ejecutivo está decididamente ausente, decididamente ausente de esta

problemática, y esto nos resta, señor presidente, margen para mostrar esa decisión política unívoca, aun con los matices propios de los reclamos, que son lógicos porque las lecturas son políticas. Yo no voy a pensar en muchos temas igual que el oficialismo y no voy a pretender que el oficialismo piense igual que yo en ese o en muchos otros. Pero es cierto que el Departamento Ejecutivo enmascara en la gestión su falta de decisión política. Gestionar se gestionan cosas, en el sentido lato de la palabra; gobernar se gobiernan relaciones y personas, señor presidente, y ahí hay que satisfacer necesidades, y ahí hay una gran distinción, me parece que empieza a entrar en crisis este declamado discurso de la gestión.

Acá hay que tomar decisiones políticas. Si yo le exigiera, si soy Intendente, al Gobernador que venga al Concejo Deliberante y le responda a los concejales sobre el problema del agua, sobre el problema de la educación, ahí entonces yo creo que avanzamos de manera importante. Pero claro, la tendencia parece ser que los problemas no son nunca de gestión, que estos son problemas ajenos a la decisión política.

Por otro lado, señor presidente, no cabe la menor duda que nos estamos acostumbrando a tolerar los niveles casi irreparables de deterioro de la educación pública, y esto es gravísimo. Es casi imposible de comprender que alguien que esté vinculado a cualquier trabajo, y más aún al de la educación, tenga que sostenerse un año sin percibir su salario; yo creo que no encaja racionalmente en ningún esquema, sin embargo se está transformando esa excepcionalidad en una regla admitida, nada más y nada menos que en el tema de la educación.

Cuando uno dice qué porcentaje del Presupuesto se destina a educación, son sumas cuantiosas, son sumas muy importantes, pero evidentemente insuficientes, evidentemente mal manejadas y evidentemente con prioridades no atendidas, porque hoy acá se hizo casi un inventario rápido de esas carencias, de los costos que se le retribuye al transporte escolar, de estas diferencias de sueldos que no se abonan casi por períodos anuales, y sin embargo se intenta justificar un discurso que mostraría todo lo contrario.

Por eso, señor presidente, yo creo que debemos insistir en la medida de lo que el sentido común y la ley nos permita hacer, no engañamos a nadie porque vuelvo a decir: comencé y voy a terminar con esto: la dirigencia sensata hoy aquí nos dijo que quería esta resolución. Esto es un punto clave.

Esto es un punto clave, nadie de la dirigencia que hoy estuvo en este recinto imagina que nosotros vamos a concebir los recursos o que vamos a hacer algún tipo de maniobra extraordinaria para resolver de hoy para mañana la situación. Si se agravara aún más, con alguna imaginación podríamos buscar mecanismos de carácter paliativo excepcional, como lo ha hecho el Concejo Deliberante en muchos casos extremos, y yo no lo descarto, señor presidente.

Yo no lo descarto, pero me quedo con esta sensación de que hay mucho para hacer, de que no hay que autodevaluar la función del Concejo, que siempre hay margen para ir a buscar la solución a veces en otros ámbitos institucionales cuando el encuadramiento lo permita, y que mucho menos no debemos dejar de considerar esta posibilidad de que si el Gobernador de la Provincia nuevamente regresara a nuestra ciudad, alguien le recordara que en Sarmiento 12 hay veinticuatro personas que seguramente están dispuestas a escucharlo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en primer lugar quiero decir que es vergonzoso que un trabajador no cobre, sea un mes, dos meses, mucho más si hablamos de seis meses o un año, sean docentes o sea cual fuera la actividad que realiza ese trabajador.

Partiendo de ese concepto, que creo que la mayoría o todos vamos a compartir, después empezamos a ver de qué estamos hablando en lo concreto, en lo real, más allá de que las cuestiones de fondo que algunos plantean parece medio como agarradas de los pelos en estos casos.

Por ahí con algunas reflexiones que he escuchado me pregunto del rol de los gremios y sindicatos, y viene a mi cabeza la fuerza y vehemencia con la que Baradel encaraba los temas según él pendientes con la Provincia en cuanto a educación, eso sí, hasta sus elecciones, hasta que ganó las elecciones de

su gremio y aparentemente este tema no estuvo más en agenda.

Entonces haciendo un ranking de responsabilidades creo que deberíamos arrancar por ahí, hay responsables de los gremios que también pareciera que jugaron sus intereses primero antes que los de sus afiliados, y ese es un tema grave, entiendo yo, como dije es vergonzoso que un trabajador no cobre.

Después hablaban un poquito del Consejo Escolar; alguien hablaba de la creación del Consejo Escolar en años que me parece medio complicado que haya sido creado, pero bueno, como no conozco no voy a opinar, y hablaban de que era un órgano político que claramente lo es, pero no es un órgano como el deliberativo, tiene funciones ejecutivas, los consejeros escolares tienen funciones ejecutivas.

Entonces más allá de que obviamente desde nuestro sector estamos pidiendo las explicaciones a los consejeros escolares oficialistas, a ver si se movieron lo que tendrían que haberse movido, si se pueden mover un poco más, también sería justo que en este caso Integración Ciudadana diga cuántas veces Jarque fue a La Plata a preguntar por este tema; si quieren les doy una respuesta yo más tarde, que es "ninguna".

Cuando hablo de que hay un rol ejecutivo, es decir, el consejero escolar no es un concejal, que habla, se junta, dice dos o tres cosas a veces, a veces no, si quiere acompaña; el consejero escolar tiene un rol ejecutivo.

Es decir: supongamos que algún sector del Consejo Escolar no se movió lo que debería haberse movido, que nosotros creemos que no fue así, pero supongamos que alguien tuvo esa sensación, cualquier consejero escolar puede o llamar por teléfono, como decía el concejal preopinante, o puede ir en colectivo, que creo que hasta tienen los pasajes pagos para la Dirección General de Escuelas, e ir a las oficinas a hacer los trámites que consideran que no se hicieron como corresponde.

Entonces vuelvo a decir: es muy fácil tirar la pelota del otro lado y acá es donde hay, como siempre, un discurso medio complicado, que se dice "no queremos parecer tal cosa" pero lo somos todo el tiempo, que esa es la parte que no se dice.

Entonces no podemos decir a ver qué responsabilidad tienen los concejales cuando el consejero del partido que debió haber hecho algo sabemos que no hizo nada. Pero con esto no me quiero sacar la responsabilidad que nos toca, y ahora vamos a hablar de nosotros, los concejales.

Más allá de que seguramente hay casos en los cuales una pregunta más, un trámite más, un estamento judicial más, puede generar aparentemente, o generará en los próximos días según nos contaban recién, enterarnos de algún estudio sobre el agua que aparentemente pretendimos conocer y no conocíamos, a mí lo que me preocupa del rol de algunos concejales de este Concejo Deliberante es cuando se le promete a la gente cosas que de antemano se sabe que no se pueden cumplir.

Cuando se habla de valorar nuestro rol de concejales, creo que esa es la manera más denigrante del rol del concejal, porque se le está mintiendo a la gente que vamos a hacer algo que de antemano saben que no vamos a poder cumplir, y no hablo de este caso puntualmente, hablo de varios casos anteriores que generalmente es lo que termina generando el disparador de violencia.

El disparador de violencia no queda otra que entenderlo en el vecino, cuando el vecino -hablando en francés- se recontra caliente y no lo puede parar, pero la verdad es que gran parte de la responsabilidad de ese clic que hace el vecino donde ya la violencia le sale por los poros y quiere romper todo y nos insulta, es generado por concejales de este Cuerpo.

Entonces yo llamo a la reflexión y a asumir con responsabilidad todas las tareas que nos toquen. Todo lo que un concejal crea que podemos hacer como cuerpo, por unanimidad o por mayoría, coincidiendo en el total de un texto de un artículo o en parte, está bien que se plantee y está bien que demos las discusiones internas para tratar de sacarlo si creemos que eso sirve.

Ahora: cuando eso es el argumento para poder hacerle creer a la gente que se está consiguiendo lo que saben que no vamos a conseguir, me parece un juego perverso y muy complicado para todos, para todos los concejales.

Entonces me parece bien que hagamos una definición política, que en definitiva no va a ser muy diferente a la que hicimos

hace un año atrás, y ahí en todo caso es en donde nosotros estamos en falta.

Si realmente estábamos convencidos de lo que votamos, no habla bien de nosotros que un año después nos vengan a recordar que lo votemos de nuevo, me parece, y lo digo como integrante de la Comisión de Educación, o sea que me estoy haciendo cargo de lo que digo y en parte soy responsable de esto, no es que miro a los demás como que el resto...

No, no, somos responsables y tal vez es algo que tenemos que revisar. No sé de qué manera, si ponerle fecha de revisión a las resoluciones que esperan una respuesta los vecinos para que por algún sistemita nos suene una alarma para ver qué pasó con esta resolución para llamar a los involucrados y si hubo resolución positiva borrarla de la agenda, y si no seguir discutiéndola en comisiones o en el recinto.

Vuelvo a decir: me parece que sobre todo cuando se llama a la reflexión con palabras bonitas y grandilocuentes del rol de cada concejal, tenemos que arrancar por pensar qué le decimos a los vecinos y qué buscamos con lo que les decimos a los vecinos. Me parece que lo peor que podemos hacer es generar falsas expectativas; mejor dicho: no está bueno generar falsas expectativas, mucho peor es generarles expectativas que de antemano sabemos que no las vamos a cumplir.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Quería solicitar el debate libre.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Que uno intente que el Cuerpo tenga posiciones por unanimidad, no significa que las diferencias y que parte de estas discusiones políticas que tengamos sean coincidentes. De hecho, puede ser que no sea rol de un concejal o de un intendente llevar adelante iniciativas políticas, pero tiene que ver, y todos lo sabemos aquellos que militamos durante muchísimos años

sin tener cargos, que independientemente de hacer política a través de los cargos, se hace política desde muchos otros lugares, y que uno asume compromisos aun cuando hay cosas que no dependen de uno, acompañando a las marchas, denunciando situaciones, teniendo reuniones con los gremios, haciendo públicas las situaciones visitando instituciones.

A nosotros no nos corresponde como concejales ir a visitar escuelas, pero vamos a visitar escuelas y tomamos conocimiento de la situación en la que están y acercamos eso, cuando tenemos consejeros escolares a través de los consejeros escolares, y cuando no tenemos consejeros escolares como podemos.

A mí me gustaría aclarar una cosa que dijo el concejal preopinante respecto a nuestro consejero escolar, porque particularmente el proyecto que se aprobó en junio del año pasado que llevaba mi autoría, tuvo que ver con una gestión del consejero escolar, quien había recibido en el Consejo a los docentes por este mismo reclamo, y trajo esa inquietud al Concejo.

De hecho muchas de las gestiones que ha hecho nuestro consejero escolar, las ha hecho acompañado con algunos de los consejeros del oficialismo, fuera de que si queremos hablar de los consejeros del oficialismo, es un escenario complejo; de hecho este escenario complejo hizo que el que era presidente del Concejo se fuera a otro trabajo y dejara ese lugar, porque la falta de apoyo de parte de las estructuras provinciales y el nivel de internismo que había entre los distintos bloques o los distintos miembros del propio Consejo Escolar, era obvio, porque cuando se viajaba a Buenos Aires a los consejeros oficialistas se los maltrataba y se los mandaba para acá diciéndoles que no iba a cambiar nada, o se les revisaban los planteos o se les daban las respuestas que vinieron hoy a expresar los mismos del gremio: "es una cuestión administrativa, ya la vamos a solucionar más adelante", y eso lo postergaban dos meses, cuatro meses, seis meses, diez meses.

Entonces ir a gestionar, lo que significa decir con un bloque oficialista, hablar con un gobierno oficialista que no te va a dar respuestas y que en el fondo te va a maltratar como maltrata a los propios compañeros de partido. De hecho algunos de los

que forman parte hoy del bloque oficialista ya se pasaron al massismo; algunos fueron en su momento por el P.J. y después por el Frente Para la Victoria; los que fueron por el PRO terminaron trabajando con el Frente Para la Victoria, y eso se dio dentro del funcionamiento del Consejo Escolar en una forma obvia y hasta de una forma grosera, en el momento en el cual se iba a los comedores escolares a contar cabezas y a apretar a las directoras para que bajaran la cantidad de cupos que tenían de comedores escolares, y cuando se justificaba que con la misera que se daba de guita para que puedan comer los pibes tenía que alcanzar, simulando una especie de “discurso Moreno”, del nivel de ingresos que es necesario como para poder alimentarse.

Esta situación hace que se gestione no solamente a través de lo que se puede porque es la propia incumbencia, sino a través de acompañar los reclamos.

Yo veo con buenos ojos que el Intendente, que se sienta al lado del Gobernador, que sabe quién es el que viene con el Gobernador al cual se le puede decir “tenemos lío con esto”, “tenemos lío con esto”, ya que forman parte de una misma gestión por lo menos por ahora, o ahora sí y antes no; eso se me complica pero no quiero meterme en internas de otros partidos porque no me corresponde. Tiene que tener alguien cerca para decirle “mirá, tenemos lío con el agua, vino Scarcella y dijo que él tomaba champagne, que le iba a contestar a una periodista pero no”, “tenemos problemas con alguna obra pública que depende de Provincia y que quedó congelada, como lo del parque, como lo del autódromo, y tenemos un problema en educación respecto a la falta de inversión en las obras que hay que hacer sobre los jardines nuevos y sobre las aulas que hay que ampliar y por otro lado tenemos un problema porque hay equis cantidad de docentes que no cobran, de hecho están cortando una ruta acá cerquita”.

Uno esperaría eso, independientemente de que no es su resolución, y uno esperaría que dentro de la misma estructura política, independientemente de defender un modelo y un proyecto, también haya una cuestión de compañerismo en función de decir “yo voy a tratar de dar solución a las gestiones que vos estás haciendo”, independiente-

mente de que al Intendente no le corresponda eso.

Como nosotros como concejales, y en esto me llamaba la atención recién el tema de que la violencia la generamos cuando generamos falsas expectativas. Las falsas expectativas se pueden transformar en violencia de parte del vecino, pero se caen sobre el que generó falsas expectativas porque después no las puede cumplir.

Yo vengo con ese discurso en educación desde hace mucho tiempo, cuando uno trata de trabajar en los procesos educativos con personas que tienen necesidades educativas, y había profesionales que venían y te decían “no, les generas falsas expectativas a los padres”, y vos en el fondo lo que estabas tratando de generar eran oportunidad de generar gestiones y soluciones, y eso tiene que ver con el nivel de compromiso político y el nivel de actividad que se desarrolla.

En ese caso, lo que nosotros tenemos particularmente dentro del concejero escolar con el cual hemos trabajado hasta ahora, primero con Mariano y después con Roberto, es visita a muchísimas de las escuelas, es infinidad de reclamos que se han recibido de gestiones que se han hecho, independientemente de lo que vos haces es manifestar políticamente cuáles son las críticas al nivel del presupuesto que existe y a cómo se administra.

Lo que no vamos a ir es a justificar la ausencia de dinero en los comedores escolares; lo que no vamos a salir a justificar que no se actualice de un año a otro, cuando hay una inflación que está ampliamente reconocida y aumentó el gasoil, que se le dé el mismo dinero a los transportistas escolares; lo que no vamos a salir a justificar es que los transportistas escolares de las zonas rurales no lleven a los pibes a la escuela, que se cierren escuelas rurales, que se fusionen aulas, porque tiene que ver con nuestra visión ideológica y con el nivel de crítica que nosotros tenemos hacia la gestión provincial, especialmente en el área educativa, especialmente en el área educativa como podría ser en el área de salud, como podría ser en el área de cultura.

Ahora, gestionar no hay un único modelo de gestión y los roles son distintos respecto a quien le corresponde tener las autori-

dades y tener las mayorías y tener el oficialismo, y aquellos que jugamos un rol de oposición.

Lo que sí rescaté o intentaba rescatar, fuera de que después llevó a discusión, es que aun ese rol de oposición lo tenemos que ejercer con un nivel de responsabilidad hacia la función que cumplimos, hacia el mandato que está delegado por las personas que nos votaron y hacia el funcionamiento institucional de donde estamos.

Entonces yo personalmente he protagonizado charlas de Roberto Jarque con Tomasselli, con otros consejeros escolares, especialmente en el momento en el cual estaba Andrés Contreras, en el cual lo que se estaba buscando eran soluciones en común, independientemente de que después a vos te toque otro rol dentro de la situación, porque nadie quiere jugar con el hambre de los pibes en las escuelas, o con escuelas que están cerradas o con docentes que no están cobrando.

Ahora, jamás cuando hemos acompañado una marcha nos hemos quedado del lado de la marcha y no nos hemos parado del lado del Cuerpo donde estamos representados. Yo no puedo acompañar una marcha hasta la puerta y cuando empiezan a putear a los concejales quedarme del lado de los que putean, ¡tengo que estar de este lado porque me corresponde estar de este lado!, en las buenas y en las malas, independientemente de que después no asuma la posición que tome la mayoría o el oficialismo de ese lugar.

Cuando yo pido la palabra hoy en el medio del debate con las personas, yo se la pedí a Carlos y después como la iniciativa de todos los presidentes respecto a votar la resolución en ese momento, no utilicé la palabra, pero no me voy a esconder y creo que nunca lo hemos hecho, de hecho como bloque siempre hemos venido, cuando los que venían puteaban a otros o cuando nos puteaban a nosotros, y hemos bajado y hemos estado; generalmente cuando está el presidente actualmente en uso no hay mayores conflictos, pero suele suceder en su suplencia que no hemos tenido mucha suerte, y hemos tratado de acompañar a la presidenta y que las situaciones no lleguen a un nivel...

Entonces vos podés verbalizar, podés reclamar vehementemente, hay personas

que agitan esas situaciones, pero lo que siempre pedimos es respeto y que no haya una situación de violencia.

Por otro lado nuestro rol siempre ha sido acompañar a los que reclaman, porque es así como hemos llegado a construir un bloque de seis concejales; es así como hemos ido creciendo políticamente, acompañando aquello que creemos que es justo en el reclamo de las personas que vienen a reclamar, pero no vendiendo humo, no haciéndole creer a los demás que nosotros tenemos la solución, no diciendo que los demás no laburan y somos la son vagos y son todos malas personas, porque no ha sido tampoco nuestra forma de ser, siempre hemos hecho política hablando de lo que nosotros proponemos o acompañando a los que reclaman, pero no diciendo que los demás son unas terribles malas personas y que por eso la situación está como está.

Ni twitteamos, ni facebookeamos, ni andamos por ahí dando vueltas “los demás son malos”, “los demás son jodidos”, “los demás no laburan”, porque no es nuestra forma de ser. Tratamos de ser picantes y de laburar, pero que la chicana no nos lleve a insultar a una persona porque en el fondo eso es lo que termina confundiendo a muchos de los ciudadanos y pensando que somos todos ladrones, que la política es una cosa corrupta, y nosotros entendemos que a través de la política y solamente a través de la política y de la movilización popular, se hacen los cambios que en el fondo terminan beneficiando a esa gente que tiene los problemas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, yo coincido con expresiones de concejales preopinantes sobre sentirme orgulloso de pertenecer a un grupo de concejales que reciben a vecinos de Bahía Blanca con una problemática y de de la forma de expresar esa problemática en esta casa.

No comparto la forma agresiva de la expresión, pero entiendo a aquellas personas que luego de algunos años trabajando no han percibido su salario, porque al momento de dar las explicaciones en sus hogares a sus familias, lo que le interesa es llevar el alimento del día y no las excusas.

También voy a disentir en algunos términos de concejales preopinantes que me parecen demasiado arriesgados cuando se trata de apagar un incendio, y más que apagarlo -con sus términos- parece que le echaran nafta; me refiero a términos como “educación desastrosa”, “deterioro irreparable”. Nosotros educamos no solamente argentinos, sino que somos elegidos por muchos republicanos que no precisamente tienen la accesibilidad a la educación pública como la que tenemos nosotros en nuestro país.

Y hoy gracias a esto de la tecnología uno puede consultar en Internet o con un teléfono, es más, desde acá desde el Concejo podemos consultar. Y eso fue lo que hice, fue entrar en una página de Internet y ver algunos datos estadísticos sobre la educación en nuestro país, lo saqué de cifras CTA, y respecto al presupuesto asignado en la Provincia de Buenos Aires, el porcentaje desde el año '98 al año 2003 aumentó del 27% al 30,4% del presupuesto general; del 2003 al 2010 aumento al 37,8%.

Cuando hablamos de aumento de cantidad de escuelas en nuestro país y en nuestra provincia, mientras que en la Nación aumentó el 18,5% la cantidad de escuelas, yendo de 41.117 a 48.730, ¿no se acuerdan la cantidad de cifras que les tiraba con la Rendición de Cuentas?, bueno, éstas son más concretas, más chiquititas, pero son bien expresivas.

En la Provincia de Buenos Aires ese 18,5% fue al 30,7%, llegando a 18.004 los establecimientos; 34,5% de crecimiento en el conurbano y 27,5% en el resto de la Provincia.

El crecimiento de la cantidad de alumnos que concurren en esas escuelas, en la Nación fue del 3,2%, 29.425 alumnos, mientras que en la Provincia fue del 3,9%, 115.239 alumnos.

Y el de los docentes aumentó 14,4% llegando a 74.770 en el país; y 9,5% en la Provincia, 9.490 docentes más.

Lo más significativo es que una de las quejas era el hacinamiento escolar, y el número de alumnos por establecimiento bajó de 262 alumnos a 208 alumnos por establecimiento.

Me parece que son cifras más que elocuentes. Uno no puede hablar o no se pue-

de generar una opinión sobre calidad de educación, pero sí puedo hablar sobre crecimiento cuantitativo de esa educación.

Y cuando uno se refiere a números y hace esta explicación de crecimiento cuantitativo, tenemos que hablar de mayor accesibilidad de educación a nuestros niños; por eso me parece demasiado arriesgado, insisto, referirse o expresarse sobre la educación pública en nuestra Provincia como “desastrosa” o “irreparable”.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, voy a ser breve.

Primero agradecer que se ha confirmado que el consejero de Integración Ciudadana no hizo ninguna gestión en La Plata por miedo a ser maltratado, habla del compromiso con la gestión.

Segundo, cuesta armar el rompecabezas cuando se habla de “posturas ideológicas firmes”, de la “defensa de la educación pública”, y se es propietario de un colegio privado.

Tercero, tengo muy en claro que mientras que nosotros estábamos tratando de armar alguna redacción de algunos artículos -que incluso yo había conversado con integrantes del bloque de Integración Ciudadana- abajo les decían a los vecinos que nosotros no bajábamos a tratar el proyecto de las antenas; esto lo digo para refrescar las memorias.

Y por último quiero decir, porque por ahí algunos aplican el método del amigo Solá de hacerse el boludo a veces, es difícil de creer -cuando claramente viene bien para el discurso- de que sea una decisión política o presupuestaria esto de los cargos que la gente no cobra, y acá vuelvo a decir que es una vergüenza que la gente no cobre y todos tenemos que ponernos atrás de eso para que se solucione cuanto antes, más allá que ya perdimos un año, pero para las cuestiones políticas o presupuestarias a la gente no se la designa, no están los cargos en el Presupuesto, no se la designa directamente; nadie va a ser -y acá perdón la palabra pero viene el pelo- nadie va a ser tan boludo de designar miles de personas teniendo la garantía de que lo van a putear en colores todos los días.

Entonces, más allá que es inexplicable que

un año después la respuesta sea “que es una cuestión administrativa”, es inaceptable esa respuesta, yo lo creo así. Por eso creo que hay grandes chances de resolverlo si todos ponemos la parte que nos toca acá, en el Consejo Escolar, los legisladores. Creo que ya hay un principio de solución, aunque a los gremios no les gusta, y ojalá se resuelva mucho antes de lo que pensamos.

Me parece que hay que poner las cosas en su justa medida, no creo que Scioli sea tan tonto de mandar a su ministra a designar gente para tener un cúmulo importante de gente que lo va a putear periódicamente porque no cobra; no creo, me parece que sería subestimar a cualquier político, al gobernador, a los concejales, a los consejeros escolares.

Dicho esto, me parece que tenemos que trabajar todos, en éste y en todos los casos que creamos que podemos aportar algo. Hoy alguien habló de lealtad, de ir al frente, de ir fuerte pero de frente, y yo me quedo con esas palabras; me gustaría que todos reflexionemos en esas palabras.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, primero para decir algo que no quería que quedara como que no me expliqué bien: cuando yo hablo de un compromiso político que para mí tiene que estar encabezado por el Ejecutivo porque es una cuestión de gestión administrativa concreta que hay que resolver, no estoy negando la importancia de que también se sumen los legisladores y demás. Lo que quise decir es que no era un tema de rol legislativo en tanto y en cuanto no se requiere ninguna ley. Quería aclarar eso para que no quedara tergiversado.

Y lo segundo que quería decir, con una sonrisa digamos, que por favor graben la descripción de indicadores que acaba de leer el concejal preopinante del bloque oficialista y se lo envíen a los que no cobraron, para ver si eso responde. En realidad acá de lo que se trata es que la gente que no ha cobrado tiene que cobrar su sueldo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Siempre hay una visión sesgada de los hechos. Ahí se daban un montón de datos -más vale que los números no son refutables porque los números son números y el presupuesto que se ha gastado es eso- pero después hay que ver si esos números fueron bien gastados.

El Centro de Estudios de Educación de la Argentina también dice que la matrícula estatal en escuela primaria del año 2005 a la fecha -y son datos oficiales también- se redujo casi 300.000 alumnos, que han pasado de la educación pública a la educación privada.

Eso también tiene que ser un termómetro de ver por qué los padres, inclusive algunos con salarios ajustados o los propios docentes, pensando en el futuro de sus hijos piensan en la alternativa de enviar a sus hijos a una escuela privada y no a una estatal; no debe ser por el buen funcionamiento de la educación estatal.

Esos también son números y son irrefutables porque están sacados de datos estadísticos del propio Estado, donde la reducción de la matrícula en escuelas primarias en el 2005 fue de 300.000, si lo tomamos del 2002 llega a los 285.000. Con esto creo que si es una educación excelente, nos haga reflexionar un poco.

A nosotros nos toca vivirlo con algunos asalariados, porque no todos son empleados de refineras, que con ajustados sueldos hacen un sacrificio enorme y están optando por la educación privada. Eso me parece que también tiene que ser un termómetro que nos haga reflexionar sobre qué está pasando con la educación pública.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Acá todos vamos a coincidir en la justicia del reclamo, de eso no hay ninguna duda, de docentes y algunos dirigentes gremiales que estuvieron hoy y que están detrás de la justicia del reclamo, pero tampoco se puede dejar de decir que me parece que en algunos casos quedaron desbordados por militantes políticos que más que por la justicia de este reclamo, me parece que están involucrados en una cuestión de la campaña electoral en estos tiempos; yo vi banderas de partidos políticos, bombos de partidos políticos, militantes de partidos políticos, y yo me quedo con

lo que se dijo acá de la sensatez del pedido formulado por la dirigencia gremial.

He escuchado críticas que ya son más que una preocupación, y por más que no le guste, una obsesión de buscar algo en Integración Ciudadana o en los consejeros de Integración Ciudadana, y he escuchado que el consejero de Integración Ciudadana no hizo nada; y yo me pregunto qué hicieron los otros consejeros que son del oficialismo, que tienen contacto con las autoridades provinciales, que tienen el teléfono disponible siempre porque el consejero escolar de Integración Ciudadana a veces en el Consejo Escolar ni siquiera el teléfono puede usar y tiene que venir a hablar acá.

No hay ninguna duda, pero ninguna duda, de que el Consejo Escolar fue vaciado políticamente. El objetivo que se planteó en su momento, finalmente lo terminaron consiguiendo.

Yo recuerdo presidencias en el Consejo Escolar de Betty Mondo, de Dora Storni o de Griselda Domínguez, que discutían cara a cara, frente a frente con los funcionarios provinciales acá y en La Plata, y en algunos casos una de ellas, ante un desplante de una funcionaria provincial, ni siquiera la recibió o la hizo subir al piso. De esa forma se trabajada en el Consejo Escolar.

Hoy no, hoy los consejeros escolares no van por la justicia del reclamo, van para que el oficialismo no se enoje. Entonces van allá y les dicen “déjense de joder”; viene Scarcella acá y uno le hace un reclamo por el tema del agua, el que está en la OMIC es candidato y le dice “decile a ese pendejo que me deje de hinchar las pelotas”. Entonces vamos a decir las cosas como son.

Por eso reitero de que veamos cómo es la cuestión, al Consejo Escolar lo vaciaron políticamente, ya no hay ideas propias, hay una especie de que no se enojen los que están más arriba y hacen lo que quieren y es bastante poco.

Después en esta cuestión que me parece que es una subestimación de los vecinos, otra vez con la misma historia: que hay un argumento para hacerle creer a la gente que se va a conseguir algo. ¿Cuál fue el argumento que se utilizó para hacerle creer a la gente que se iba a conseguir algo hoy y en otras oportunidades? Lo único que se dijo es de hacer un proyecto de resolución que se aprobó por unanimidad, y lo que se

hizo es gestionar, que no es lo mismo que solucionar.

Y acá me detengo: está bien que el Concejo Deliberante haga el proyecto de resolución, ahora me parece que los partidos que tienen representación en las Cámaras de Senadores y de Diputados tendrían que apretar un poco más a sus representantes para que también se involucren decididamente en esta cuestión, ¡acá estamos hablando de gente que hace un año que no cobra!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MARTINEZ.- No hemos prometido soluciones, hemos prometido gestiones; no tratamos de engañar, tratamos de ayudar, no tergiversen y no subestimen a la gente.

Ahora la pregunta es: ¿hace falta que el Concejo Deliberante elabore un proyecto para que el Intendente se involucre en este tema? Son cientos de bahienses que no están cobrando desde hace meses, ¿qué ha hecho el Intendente, y yo no me quiero meter en la interna pero parece que la relación con Scioli ha mejorado un poco...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio, por favor!

SR. MARTINEZ.- Digo hasta ahí, me da la sensación que la relación con Scioli ha mejorado un poco porque Scioli ya está alineado con Cristina, así que la relación ha mejorado un poco.

Pero vuelvo a repetir: ¿de qué se tiene que ocupar el Intendente? ¿Es que es necesario que elaboremos un proyecto nosotros para que el Intendente se ponga al frente de la justicia de este reclamo? Está todos los días con algún funcionario importante al lado, yo no sé se alguna vez le habrá comentado este tema.

Y para finalizar, voy a coincidir con algo de lo que dijo el concejal ex Secretario de Economía: ¿qué gestiones realizaron los dirigentes gremiales que están asentados en La Plata para que este tema se solucione?, ¿cuáles son?, porque hoy vinieron acá, nos dijeron de todo, nos insultaron a todos, nos dijeron que donemos el haber mensual, que ganemos lo mismo que un docente.

No hay ningún problema que vengan, nosotros nos quedamos con la justicia del reclamo de algunos, pero ¿cuáles fueron las gestiones que hicieron?, ¿o es que los

dirigentes gremiales, que son muy fuertes y críticos cuando están en campaña electoral, después se entongan con algún gobierno?

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, es a los efectos de poder votar este proyecto que realmente en una situación muy especial los docentes hace un año que no cobran, no son quince días, no es un mes, ¡tienen un retraso de un año!

Y acá hay un solo responsable que es el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, en primera medida; y en segunda medida la gente que los defiende, un gremio no puede esperar un año para decirle al Gobernador páguele a mi gente. Por eso es una culpa bastante compartida, partiendo de la base que el responsable de no pagar es el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Y hay un tercer responsable que son los legisladores de la Provincia de Buenos Aires, porque si nosotros en algún despacho de la Municipalidad algún empleado no cobrara, nos tendríamos que hacer responsables nosotros de ese tema; acá ninguno de los diputados y senadores se hicieron cargo de esta falta de pago de esta gente docente que hoy realmente vinieron acá a pedirnos un favor, cuando no tienen por qué venir a pedir por favor cobrar.

Por ahí se equivocaron en su forma de obrar, en su forma de agredir, pero quizás coincido un poco con Aloma que dijo que estaban tan nerviosos todos que por eso hay que perdonarlos.

La realidad es que esta gente está pidiendo algo que por derecho les corresponde.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ana Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, para hacer una reflexión sobre todo lo que se ha conversado y sobre todo lo que ha transitado el sistema educativo durante tiempo. Yo lo he transitado, y me parece que me da cierta autoridad moral para hablar desde adentro sobre lo que ha sido y lo que es en la actualidad el sistema educativo.

Por otra parte yo pensaba, señor presidente, que no hay que tener nunca temor a los reclamos de los vecinos, porque para

eso estamos: para atenderlos, para recibirlos, para decirles la verdad de lo que se puede y lo que no, a mediano, corto y largo plazo. Nosotros nos hemos movido dentro de esos parámetros, me parece.

También digo que el proyecto de resolución siempre es valioso en sí mismo, porque además expresó al Concejo Deliberante en su conjunto y no en forma corporativa, y esto también quería dejarlo bien sentado, porque esto tiene un valor en sí mismo.

También quería decir que el reclamo es real y debe ser enérgico, y hay que hacerlo por la vía que corresponde en tiempo y forma. Me parece que acá hubo una laxitud en reclamar; algunos también pensábamos que había cosas que ya estaban resueltas, porque la verdad es ésta, desde mí y desde el bloque.

Existen vías institucionales, me parece que hay que agotar esas vías institucionales, y además el reclamo -coincido con algunos concejales preopinantes- es un tema del gremio. Creo que el gremio ha sido fuerte en algún tiempo en el reclamo, y luego no sé qué ha sucedido porque la pata importante que necesita la Dirección General de Escuelas para funcionar, y funcionar bien, son los gremios docentes y los gremios no docentes. Me parece que eso es importante.

Creo que sumó un dolor recibir a los trabajadores y sentarse a hablar con los trabajadores, cosa que no pudimos hacer hoy, cuando no perciben sus haberes. Y en mí causa un doble dolor porque son trabajadores de la educación por la función que desempeñan, por lo que significa ser maestro y más en estos tiempos que la sociedad ha cambiado y en algún punto no para bien. Me duele y mucho.

Algunos, lamentablemente, redescubren hoy lo que es el tema de educación y se asombran de algunas situaciones. Yo quisiera recordarles, muy brevemente, que en otras épocas nos ha tocado vivir otras situaciones como cuando ingresábamos al sistema educativo y durante muchísimo tiempo no percibíamos los haberes, y no quiero volver a eso, pero sucedió y en carne propia lo he vivido, y que cuando comenzábamos a percibir los salarios comenzábamos a percibirlos con discontinuidad.

Hoy hablamos de las combis porque hubo una decisión política..., ¿sigue en uso de la

palabra, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Silencio por favor, concejales!

SRA. CIVITELLA.- Hubo una decisión política de contar con las combis y de tratar de solucionar un tema para aquellos chicos y chicas que no tenían acceso al sistema educativo.

¿Hubo problemas? Sí, hubo problemas, pero hoy están las combis, y eso es de ahí para arriba, y eso es ir solucionando los temas puntuales acerca de esta situación porque el tema de las combis sirvió también para la inclusión educativa, para la accesibilidad, insisto, de aquellos niños y niñas que no tenían acceso al sistema educativo.

Se han elaborado también programas para la terminalidad, para que niños y jóvenes no solamente concurrieran a la escuela sino que también terminaran la primaria o la secundaria.

Es real que tuvimos reformas y contra-reformas, que esto fue también lo que generó un debate en desmedro de la escuela pública, esto es una realidad que no se puede tapar con las manos.

También quiero hacer referencia a situaciones que hemos vivido los docentes dentro del sistema educativo, como el haber tenido que salir -y lo digo como docente y como directora de escuelas, inclusive desde mi rol de supervisora- de haber tenido que salir de garantía para que llegaran los recursos alimentarios para los niños, esto es una realidad; o atravesar los patios de distintos servicios educativos con las ollas en las manos porque no teníamos donde poner a los alumnos a comer. Esto es parte de la historia, a título de anécdota porque eso ya no tiene vuelta de hoja, pero tuvimos que vivirlo.

Insisto: falta mucho por hacer, muchísimo por hacer, pero hubo situaciones que fueron mejorando. Hay que seguir trabajando y apostando a este tema, pero en forma conjunta porque me parece que para que esto siga siendo un tema de política de estado real, si queremos solucionar esta cuestión hay que seguir trabajando.

Hoy también hicimos un gesto como Concejo Deliberante de hacer un proyecto de resolución en forma conjunta pero el tema no puede terminar allí sino pasa a ser

un mero trámite, y me parece que eso no está en la intención de ningún concejal o de ningún bloque de que esto sea un mero trámite administrativo.

Por otra parte, coincido que el Consejo Escolar es un órgano político, y las acciones y las tareas de los consejeros escolares están pautadas por ley; eso está muy claro en la ley y están las tareas que deben realizar de forma clara y contundente; como así también cómo hay que hacer si no se gestiona sobre algunos resultados que sucedan en algunos de los distritos.

Lo que sí podemos decir que estos consejeros escolares, como hubo épocas también de consejeros escolares muy comprometidos en la labor y de esto uno puede dar fe desde adentro del sistema educativo, los hay hoy también con distintas modalidades o distintas personalidades, pero es un órgano realmente político.

De allí, insisto, las gestiones constantes y permanentes -que algunos no las quieren reconocer- que realizan los consejeros escolares para traer algunas soluciones, que no son todas las que se necesitan pero son soluciones.

También recuerdo épocas que hemos acompañado, está aquí el concejal Mendoza, que hemos ido algunos concejales, algunos inspectores, a solucionar temas pendientes de la ciudad de Bahía Blanca y no politizando algunas cuestiones.

Y creo que, volviendo al tema central del no pago a los docentes, que no es solamente un tema del Gobernador de la Provincia, también me gustaría que los responsables del área administrativa paguen sus consecuencias de los malos actos, si es que es realmente un tema administrativo; eso hay que decirlo, como también hay que decir que el hilo no se corte por lo más débil que son los docentes, que tienen en sus manos la difícil tarea, no solamente de pasar los conocimientos, de transmitir los conocimientos, sino de educar y de formar a los niños que son el hoy.

Con respecto a los cupos de los comedores, señor presidente, me parece que hay un concepto equivocado, no se achicaron los cupos, lo que se puso fue la realidad porque la matrícula estaba inflada, eso lo acompañamos y lo aplaudimos, eso fue una realidad que se hizo para poner justicia también en esto. Y para poner un ejemplo

concreto: si en una escuela donde hay una matrícula de cien alumnos y el 25% ameritan estar en el cupo por sus condiciones socio-económicas y culturales, no se pueden pedir cien cupos de comedor, porque el 25% de la matrícula amerita estar con cupos de comedor. Es por eso que se regularizó esa situación. No podemos dar una verdad cambiada, por ahí no la interpreté, pero me parece que pasa por ahí.

Por otra parte, también quería decir que la Dirección General de Escuelas es una sola, con gestión privada y con gestión pública, y es real que muchos padres que también piden subsidios, nos ha tocado atender a muchas familias que nos piden subsidios y pasan a sus hijos de escuelas de gestión pública a la de gestión privadas porque no pueden pagarlas, por el tema de los paros docentes. La lucha puede ser justa, lo decimos, pero también decimos que eso pudo colaborar al deterioro de la escuela pública, que lo estamos pagando.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, cortito porque ya se ha dicho la mayoría.

Simplemente decir que cuando estábamos intentando hacer este proyecto de resolución, había puesto que el Intendente esté a la cabeza de estos reclamos, y no lo hacemos por apartarnos de nada, ni por un problema político o de politiquería barata, simplemente lo hacemos porque estamos convencidos que el Intendente debe ser el que encabece este reclamo, porque si el Intendente hoy puede tomar por sí la resolución de asfaltar los ingresos a los edificios escolares con el dinero de la Ley de Financiamiento Educativo, si puede tomar esa decisión tranquilamente puede entonces hacerse cargo de 300 docentes de Bahía Blanca que no están cobrando.

Y tranquilamente también podría ir viendo la posibilidad de ver cómo hacemos, si no los docentes no siguen cobrando, que con ese dinero de la Ley de Financiamiento Educativo, por lo menos hacerles un adelanto a los docentes para que estos puedan cobrar.

Todas las cosas se pueden solucionar, siempre y cuando sean dentro del marco de lo legal, se pidan los permisos correspon-

dientes, y se hagan las cosas que se tienen que hacer.

Eso no lo hacíamos porque sí, ni por chicana, ni por ganar nada, sino que lo hacíamos porque estamos convencidos que también son los legisladores los que tienen que trabajar en este tema.

Recién Ana decía que “parece que algunos se habían olvidado”; y cuando nosotros estuvimos en el Consejo Escolar -y no porque era mi gestión sino porque era la gestión de ocho consejeros escolares- vinimos más de una vez al Concejo Deliberante a solicitarle a los concejales que nos acompañen a La Plata a tratar temas de la ciudad de Bahía Blanca; y los temas de la ciudad de Bahía Blanca no eran solamente temas edilicios, eran temas edilicios, eran temas de transporte, eran temas del servicio alimentario escolar, eran temas de sueldos de los docentes. Y logramos ser, y eso es muy fácil de controlarlo y mirarlo, la gestión que más escuelas construyó durante cuatro años.

Entonces no es mérito, sino que eran otros concejales que estábamos comprometidos con una labor cuando desde el Consejo Escolar se los venía a buscar.

Lo que hoy está faltando es una apertura por parte de los consejeros escolares. Creo que ser consejero del oficialismo es mucho más difícil que serlo desde la oposición, porque desde la oposición uno podía ir y pedir con mucha más vehemencia y mucha más fuerza. Hoy, quienes están en el Consejo Escolar, lo que hacen es esconder las cosas debajo de la alfombra y tratar de que los problemas no salgan a la superficie o que salga la menor cantidad de problemas a la superficie.

Cuando la concejal preopinante decía recién que “mucho de los cupos de los comedores estaban inflados”, probable-mente sea cierto, pero los cupos de los comedores se inflan porque los chicos no tenían para comer y con \$ 1 o con \$ 2 -dependen cómo vaya variando de a peso por año- no alcanza para comer. Si uno hace la cuenta de cuánto le dan por chico y cuánto sale la carne y demás, la verdad que es imposible que los chicos puedan comer con esos montos. Y si no es porque los docentes hacen su aporte, si no es porque los mercados del barrio hacen su aporte, y si no es por una serie de gestiones que hacen los di-

rectivos de las escuelas y los docentes de las escuelas para que los comedores funcionen, no funcionarían.

Creo que es una barbaridad que haga un año que no están cobrando, creo también que faltaron muchísimas gestiones por parte del Consejo Escolar, creo que desde La Plata, el SUTEBA de La Plata no ha hecho todo lo que tendría que haber hecho porque los reclamos tendrían que haber sido muchísimo más fuertes.

Si de lo que estoy convencido es que esta resolución sirve simplemente para demostrarle a los docentes que estamos comprometidos con su reclamo o que los apoyamos en su reclamo, pero tendríamos que incentivar el ingenio porque con sólo esta resolución -por más que los gremialistas nos hayan pedido que hagamos una resolución- creo que con esto nos quedamos y tendríamos que hacer mucho más esfuerzo para que estos 300 docentes puedan cobrar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Roberto Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, yo no iba a hablar, pero hace dos horas y media que estamos debatiendo este tema, y es una vergüenza.

Estamos hablando de estadísticas, estamos hablando de los comedores, estamos hablando de otro que fue con la olla, otro que salió de garantía, y la verdad que si nos escuchaban los que hoy estaban hace un rato acá nos matan a todos juntos.

Este tema realmente era para solucionarlo, ¿sabe cuándo, presidente?, el día de ayer que estaba el Gobernador. Algunos de los que están acá sentados se tendrían que haber arrimado y haberle dicho la oído que la ruta está cortada porque hay doscientas personas que están reclamando porque no les han pagado meses y meses de salario y son maestros. Creo que nadie le debe haber comentado absolutamente nada, supongo.

Estas cuestiones que venimos hablando, y hablando, y hablando, y este proyecto de resolución, me imagino dónde va a ir a parar. Acá si no hay una acción política fuerte, de todo el conjunto, para que esta situación se resuelva, van a pasar meses y meses y la gente va a seguir sin cobrar.

Me parece que esto que se tendría que haber resuelto ayer, hay que hablarlo con el

Intendente que es el que tiene el teléfono directo con el Gobernador, porque de los que estamos acá nadie tiene el teléfono directo con el Gobernador, o si alguno lo tiene estaría bueno que lo llame y le diga la situación que se está viviendo en la ciudad de Bahía Blanca.

Acá hay gente que la está pasando muy mal, que está laburando, que debe tener hambre y debe tener problemas para llegar a la casa y para llevarle algo a los hijos y a la familia.

¡Busquemos la forma urgente de solucionar este problema! Y la forma urgente de solucionar este problema, es hablar con el señor Intendente Municipal para que se ponga en contacto con el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, si es posible en el día de hoy o si no mañana a la mañana, para que se destrabe esta situación.

¡Basta de promesas y solucionemos este tema que está acuciando a mucha gente trabajadora de la educación pública!

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GESTIONE LA COLOCACION DE CARTELERIA REFERIDA A LA TRATA DE PERSONAS EN LA TERMINAL DE OMNIBUS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de co-

municación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL EFECTUE PAGOS ADEUDADOS A LOS TALLERES PROTEGIDOS DE PRODUCCION

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Cinco son los establecimientos en nuestra ciudad que no han cobrado las becas. Tengo entendido, hoy me comuniqué con alguna de las directoras, que había sido abonado junio.

Lo que estas instituciones en realidad están pidiendo, es poder cobrar periódicamente en forma, para no estar con estos problemas. Si buscamos en Internet, prácticamente casi todos los años tienen este tipo de problemas, y se manejan con fondos propios.

Es por eso que este proyecto tiene este tenor, que puedan estar abonando en forma, y además que puedan estar siendo incrementadas estas becas; desde el 2010 no se les aumenta, como venimos escuchando aquí sabemos que hay inflación. Además algo que estábamos hablando: es una ironía, porque el dinero que recibieron la semana pasada, que entra del Estado, sale para pagar algunas cargas sociales.

Creo que eso lo vamos a tener que modificar, hay muchas organizaciones padeciendo esto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de re-

solución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO COMO VISITANTE ILUSTRE DE LA CIUDAD A LA DOCTORA AIDA ROSA KEMELMAJER DE CARLUCCI

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Simplemente para aclarar que hemos presentado el proyecto en coautoría con la Doctora Piersigilli y Santiago Mandolesi Burgos, y que mañana a las diez de la mañana, en razón de que al mediodía recibe el Honoris Causa en la Universidad del Sur, se va a hacer presente en este recinto la Doctora Kemelmajer de Carlucci, para que quede convocado el Cuerpo a ese simple efecto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS QUE REMITA LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS PERMISOS DE CONSTRUCCION OTORGADOS A LA FIRMA DyF FIDUCIARIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del

despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

CONVOCANDO AL TITULAR DEL AREA DE GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO Y A LA GERENTE DE LA SAPEM AMBIENTAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-No reúne número suficiente.

VII

SOLICITANDO INFORMACION REFERIDA A COSTOS DEL SISTEMA DE RECOLECCION DE RESIDUOS Y BARRIDO DE CALLES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Es una pena que no hayamos tenido el acompañamiento, pero a lo mejor vengan sin que tengamos que hacer un proyecto de resolución, porque la verdad

los programas de recolección de residuos o en realidad el propio sistema de residuos, no sólo la recolección, sino la disposición, el tratamiento, son un eje histórico de responsabilidad municipal que cada día se complejiza más, que se lleva una gran porción de nuestro Presupuesto Municipal, que requiere avances todo el tiempo para mejoras, que hemos tenido cambios concretos en la gestión municipal en el tema de la recolección, y que debiéramos tener nosotros, los concejales, un acceso directo a la situación de este sistema y no tener que pedir por un proyecto de resolución, con la presencia acá de quien tiene la responsabilidad en el área ambiental y con la presencia de la gerencia de la SAPEM Ambiental, sin que nosotros lo dijéramos.

La verdad es lamentable, también es lamentable que justamente por no estar estos canales aceitados o normalizados, nosotros tengamos que hacer pedidos de informe porque nuestro acceso a la información es, por ejemplo, la web de Gobierno Abierto.

Yo lo he dicho en reiteradas situaciones, en diferentes temas, a mí me parece que ha sido un avance muy importante tener la posibilidad de ese link a Gobierno Abierto, que permite poner ahí algún tipo de datos que antes no había, pero eso de ninguna manera sustituye la responsabilidad, es una información diferente, no sustituye los expedientes, las explicaciones de la gestión, la interacción con los funcionarios que tienen a cargo tomar decisiones concretas.

La verdad que tal es así que después aclararon que había un error en la carga de información de los costos que pusieron en la web de Gobierno Abierto y que lo que se ha pagado hasta ahora a la SAPEM Ambiental no tiene que ver con lo que en realidad surgió ahí.

De verdad que no tiene sentido, es realmente lamentable y esto nos pone -como lo dije en el tema anterior- nos hace bajar escalones de la institucionalidad.

La verdad es que por qué no venir, después dicen que hacemos sospechismo; la verdad es que el funcionario del área ambiental no pueda explicar qué cosas está haciendo en el sistema de residuos sólidos urbanos, realmente roza lo ridículo; que nos tengamos que enterar por los diarios de la presentación de un programa de residuos sólidos urbanos roza lo ridículo.

Esperemos que contesten este proyecto de resolución, seguiremos intentando que vengán, yo misma me voy a encargar de hablar con el secretario del área para explicarle que es importante que venga. Sabemos que hay un programa de mejora en la gestión de residuos sólidos urbanos en marcha, pero lo sabemos por afuera, sería bueno que digan cómo está el tema.

Nosotros hemos ido a la planta de reciclado, hemos ido al relleno sanitario, siempre tenemos un acercamiento absolutamente responsable con el tema porque sabemos que no es fácil.

Ahora salen a decir por los diarios que van a sanear cincuenta basurales. Si creen que sacar titulares en el diario y decir que con el Gobierno Abierto se soluciona, la verdad es absolutamente irresponsable y nos dan más argumentos para que nosotros salgamos a criticarlos.

Yo espero lograr que el Secretario, que ni siquiera lo hemos puesto ahí porque no nos parecía poner al Secretario habiendo un responsable del área, bueno, que venga el Secretario, que le diga al responsable del área ambiental que venga, que convoquen a la gerenta de la SAPEM Ambiental para que venga a contar si ya compraron los camiones, cuántos compraron, si el aporte que hizo el Municipio lo hace como aporte de capital o no. Mil cosas que hay que hablar del tema, que han habido cambios o suponemos que los han habido y que sería bueno que los conozcamos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, simplemente para hacer una aclaración: si bien el Exp. 1.040-HCD-2013 no reunió los votos necesarios para poder ser tratado sobre tablas en el día de la fecha, quiero recordar sobre todo al señor presidente, que es quien tiene que tramitar la invitación a los funcionarios del Ejecutivo, que ya hace algún tiempo este Concejo votó una resolución por la que se invitaba al entonces gerente de la SAPEM, luego cambió, el día que la estábamos votando había asumido una gerenta no un gerente.

Por eso sería importante que se retomen esas invitaciones que están pendientes y que por Secretaría y Presidencia del Cuerpo

se lleven a cabo las invitaciones pertinentes a los efectos de quizás poder subsanar en parte esta deuda de información, o esta falta de información que los concejales tenemos básicamente en el área ambiental.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, nosotros básicamente acompañamos el Exp. 1.039-HCD-2013, que es el que está en consideración en este momento, teniendo en cuenta que la información es pública, tiene que ser pública y es información que nosotros también solicitamos.

Claramente hay dos cuestiones por las cuales no acompañamos las tablas del expediente anterior, una la acaba de mencionar la concejal preopinante: ya esto está votado en su momento y en todo caso habría que volver a citar.

Por otra parte, en cuanto al titular de Medio Ambiente, está convocado por la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Concejo Deliberante, hay conversaciones para que venga, por cuestiones de agenda no se ha podido hacer, por lo cual insisto que no hace falta, y creo que abono a la idea que ha mencionado la concejal autora del proyecto cuando menciona que no tendríamos que citarlo. Justamente: no tendríamos que citarlo, no hubo ningún pedido ni informal, ni mínimamente para esto, no hubo ninguna conversación ni ningún pedido informal a la comisión, a los miembros de este bloque, ni mínimamente a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente de este bloque, ni a los miembros de la SAPEM que forman parte de este bloque, para hacer algún contacto y desde otro punto de vista para no citarlos a través de un expediente.

Por lo cual es cierto, ahora quieren, tomamos conocimiento a través de un expediente que fue presentado desde el jueves pasado hasta este jueves, nosotros haremos las tratativas para que se invite a los responsables de la SAPEM Ambiental y del área de Medio Ambiente al Concejo Deliberante para conversar, como lo han hecho, sobre todo el responsable el área de Medio Ambiente ha venido en reiteradas oportunidades al Concejo, no creo que tenga inconveniente en volver a venir y de hecho ya se ha comunicado y han coordinado por cuestiones de agenda, con el titular de la Co-

misión de Medio Ambiente por un tema de acercarse a la Comisión Asesora Permanente del Medio Ambiente del Concejo Deliberante.

Por un lado aclarar el acompañamiento, pero por otro lado también quiero declarar algo: no hay nada que ocultar y no hay ningún problema con que conozcan la información y no hay ninguna cuestión; porque nosotros cuando hablamos de sospechismo, es porque lo que la oposición hace generalmente es correrse de la responsabilidad que le podría llegar a tocar, para hablar desde la crítica o tirar mantos de sospecha.

Reitero y vuelvo a ponerlo a consideración por si algún concejal quiere poner todo su conocimiento, su experiencia en determinados temas y sumarse a la Dirección de la SAPEM Ambiental, sin ningún inconveniente. El Concejo Deliberante tiene dos representantes, dos titulares y dos suplentes, dentro de la Dirección de la SAPEM Ambiental, así que ningún inconveniente que aquellos que quieran participar, sumarse, volcar todo su conocimiento y experiencia en favor de la ciudadanía y para conocer y formar parte de las decisiones y para que no haya nada oculto y ningún tipo de sospechismo, que sepan absolutamente todo, que se incorporen a las soluciones en vez de preguntar de afuera y tirar piedras.

Lo mismo podría agregar con Bahía Transporte SAPEM.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA DISTRITAL DE PARLAMENTOS JUVENILES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL EN EL HCD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-No reúne número suficiente.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INFORME SOBRE EL POSIBLE PASO DE METANOL POR LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 915-HCD-2013, proyecto de resolución

solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires la limpieza y mantenimiento del Canal Cuatrosos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 649-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando estudio vehicular con el fin de modificar el tránsito en la entrada y salida de camiones de la Empresa Coca Cola.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 961-HCD-2013, convenio con la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 847-HCD-2013, proyecto de ordenanza, contrato de comodato entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Bahía Transporte SAPEM.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exps. 449, 450, 451 y 715-HCD-2013, proyectos de ordenanza referidos a licitaciones del Departamento Ejecutivo pertenecientes al Hospital Municipal.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

-Exp. 886-HCD-2013, proyecto de ordenanza, modificación de ordenanzas referidas a cantidad y ubicación de luminarias en el sector de Millaapu.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Muy brevemente: el viernes pasado se cumplieron siete meses de aquella conferencia de prensa en la cual el Intendente Municipal, en una calurosa tarde de enero -no hay nada como el tiempo para pasar, dijo Vinicius- donde él mismo dijo que "estaba sacado", agravió a dos concejales de este bloque diciendo que habían incitado a vecinos que ocupaban viviendas en Villa Delfina para que no las abandonaran.

Dijo que tenía un CD que lo iba a repartir a todos los medios, nosotros también lo estamos esperando.

Mientras ese CD no llegue y muestre lo que dijo el Intendente, vamos a seguir diciendo que el Intendente Interino Doctor Gustavo Bevilacqua es un mentiroso.

Gracias.

6**ORDEN DEL DIA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

**DISPONIENDO LA DIFUSION EN
DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON
ACCESO AL PUBLICO DE FOTOGRAFIAS DE
NIÑOS Y ADOLESCENTES EXTRAVIADOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO LA POSIBILIDAD DE REALIZAR
LA OBRA DE REENCARPETAMIENTO
ASFALTICO EN CALLES
CHICLANA Y MAIPU**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL
LOS ACTOS A REALIZARSE CON MOTIVO
DEL 100° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA
N° 28 DE VILLA BORDEU**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL
“ VIII ENCUENTRO NACIONAL DE
MURGAS EN EL SUR”**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO
ENTRE PROFERTIL S.A. Y LA
MUNICIPALIDAD, POR EL CUAL SE
INSTRUMENTA EL AUSPICIO DE LA
EMPRESA EN LAS ACTIVIDADES DEL
“CORO DE JOVENES POR LA CIUDAD”**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**AUTORIZANDO LA EXCEPCION AL
CUMPLIMIENTO DEL RETIRO LATERAL
REGLAMENTADO EN UN INMUEBLE
UBICADO EN CALLE HIPOLITO IRIGOYEN**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, haciendo uso del Artículo 84° del Reglamento Interno vamos a proponer un despacho alternativo al que se pone a consideración, y en todo caso sino que quede como despacho de minoría, que diría lo siguiente: “Previo a resolver y atento que ya se han iniciado las obras motivo de la solicitud de excepción, se requiere al Departamento Ejecutivo remita las actuaciones efectuadas por el Departamento Contralor de Obras Particulares”.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, hoy en labor se trató este expediente y se hicieron distintas mociones con relación a ver si podíamos conseguir una redacción para poder sacar el expediente por unanimidad, se podría incorporar este artículo como un artículo más del despacho que tenemos, entonces estaríamos dando la habilitación

para la excepción que todos los bloques dijeron que estaban de acuerdo con avanzar con esa excepción en función de la opinión de los profesionales, pero que también de la mano vaya la solicitud de cuáles son las actuaciones que se han seguido con relación a si ya está la construcción sin el permiso.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Hay una moción que debiera ponerse a consideración como despacho alternativo, haciendo uso del Artículo 84º; el despacho que leí sería el despacho alternativo al que consta en poder de los concejales. Si llegara a ser rechazado solicito que quede como despacho de minoría y en todo caso obviamente se ponga a consideración el otro despacho.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Yo lo que recomiendo es si quienes están proponiendo este despacho de minoría aceptan el despacho de mayoría donde incorpore ese artículo al...

SRA. QUARTUCCI.- No, no hacemos lugar a la consideración.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el despacho propuesto por la concejal Quartucci.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION LA OCUPACION DEL RETIRO OBLIGATORIO DE LINEA MUNICIPAL PERTENECIENTE A LA ZONA MACROCENTRO DIRECCIONAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE CAPTACION DE RESIDUOS SOLIDOS EN BOCAS DE TORMENTA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir la votación en conjunto de los Puntos X al XVI.

SR. MANDOLESI BURGOS.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los Puntos X al XVI inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO INFORMES ACERCA DE LA SITUACION DE CLAUSURA DE LA PLANTA DE PETROBRAS UBICADA EN LOMA PARAGUAYA Y SOLICITANDO LA PRESENCIA DE AUTORIDADES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

OTORGANDE LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599, AL SR. CLAUDIO ROBERTO BRANDIMARTE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX**REMITIENDO EL EXP. 1.278-HCD-2012 AL ARCHIVO, REFERIDO AL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y PAGO A FAVOR DEL CENTRO LUIS BRAILLE**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para pedir la votación en conjunto de los Puntos XX al XVII.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los Puntos XX al XVII inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:05.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratado sobre tablas

RESOLUCION
(Exp. 915-HCD-2013)

VISTO

La situación y falta de limpieza y mantenimiento del Canal Cuatrerros, y;

CONSIDERANDO

Que, debido a quejas de vecinos de la localidad de General Cerri, que han manifestado que el Canal Cuatrerros está en pésimas condiciones.

Que, ya se ha solicitado, en reiteradas oportunidades, limpiar el Canal, puesto que se encuentran gran cantidad de residuos y malezas que se han ido acumulando con el tiempo.

Que, según los lugareños, hace aproximadamente 10 años que no se limpia el lugar y es indispensable, puesto que este Canal cruza toda la localidad de Cerri.

Es sabido, que la mayoría de los desagües pluviales de la localidad, transportan los efluentes al Canal Cuatrero y se suma al caudal regular del curso de agua, motivo por el cual la limpieza y mantenimiento regular es un factor elemental.

Que, a fin de poder dar una solución definitiva se solicita al Poder Ejecutivo realice un convenio con el sector de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires para que se realice en forma periódica la limpieza del Canal Cuatrerros.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitando al Municipio, que realice las gestiones tendientes a que la Dirección de Hidráulica de la Provincia de Bs. As realice la limpieza y mantenimiento del Canal Cuatrerros a la brevedad, o se firme un convenio con dicha repartición para realizar el trabajo a través de la Municipalidad con reintegro de la Provincia.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 649-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de Ingeniería de Tránsito de la Municipalidad de Bahía Blanca, realice un estudio vehicular, con el objeto de modificar el tránsito en la entrada y salida de los camiones de la empresa Coca Cola Argentina S.A., ubicada en la Ruta 229, Km 7, respecto a la entrada y salida de los camiones de la mencionada empresa.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 961-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a celebrar un

CONVENIO DE COLABORACIÓN con la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”, en los términos del modelo que obra a fs. 2, cuya letra se adjunta, con el objeto de desarrollar conjuntamente, campañas de concientización en la ciudadanía sobre las ventajas de la cremación en comparación con otro tipo de inhumaciones, el que pasa previa intervención de Asesoría Letrada y Secretaría de Economía y Hacienda del Departamento Ejecutivo. Hecho, vuelve a este Honorable Concejo Deliberante para su convalidación definitiva.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 847-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Convalídase -de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 56º, último párrafo de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-, el Contrato de Comodato suscripto con fecha 16 de enero de 2013, entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Bahía Transportes SPEM, -aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo 989-2013-, por la cual se le otorga un préstamo de uso gratuito de bienes muebles a esta última.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 449-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Prorrógase por el término de doce (12) meses, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, la vigencia del Concurso de Precios para la contratación de un Seguro Colectivo Familiar, del que resultara adjudicataria la CAJA DE AHORRO Y SEGURO, conforme a lo dispuesto en el Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y a los antecedentes obrantes en el expediente de Suministro 1039-2012 (449-HCD-2013).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 450-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Prorrógase por el término de doce (12) meses, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, la vigencia del Concurso de Precios para la contratación de Seguros Ley Provincial N° 9507/80, conforme a lo dispuesto en el Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y a los antecedentes obrantes en el expediente de Suministro 1197/2011 y 1038/2012 (450-HCD-2013).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 451-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Prorrógase por el término de doce (12) meses, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, la vigencia de la Licitación Privada para la contratación del Equipo Contador Hematológico, conforme a lo dispuesto en el Artículo 273°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y a los antecedentes obrantes en el expediente de Suministro 2008/2012 (451-HCD-2013).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 715-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Prorrógase por el término de doce (12) meses, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, la vigencia de la adjudicación de la Licitación Privada para la contratación de Seguros A.R.T., a la firma MAPFRE, conforme a lo dispuesto en el Artículo 273°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y a los antecedentes obrantes en el expediente de Suministro 3002/12 (715-HCD-2013).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 886-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento ejecutivo, por vía de excepción, a proceder a la colocación de un mayor número de luminarias por cuadra en el Barrio Millamapu, de conformidad con lo solicitado por la Sociedad de Fomento y en función del Interés de Carácter Público del requerimiento.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 1.059-HCD-2013)

VISTO

La deuda que la Provincia de Buenos Aires mantiene con aproximadamente 300 docentes de la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, este nivel de gobierno, se encuentra actualmente incumpliendo las condiciones de pago a trabajadores de la educación adeudando, en concepto de salario, SAC, en los casos más graves con retraso de 18 meses de trabajo a docentes de la ciudad.

Que, los docentes, ya han realizado varias acciones de movilización y reclamo para hacer visible esta problemática del sector docente y de la educación pública en general, ante la ausencia de respuesta de las autoridades provinciales y distritales.

Que, la situación afecta el normal desarrollo de las clases y de la educación en el Partido de Bahía Blanca.

Que, es necesaria, una pronta solución al problema y para esto, es indispensable el compromiso de las Autoridades Provinciales y Municipales.

Que, a pesar de las visitas recientes del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, no se ha realizado, o no se ha conocido públicamente una reunión o acercamiento que permita transmitir al Gobernador, la preocupación, malestar y movilización de los trabajadores de esta ciudad.

Que, el reclamo salarial es en este caso prioritario por la inusitada demora en los pagos, pero el mismo se enmarca dentro de una petición más amplia que corresponde a infraestructura escolar, condiciones laborales, asignación de presupuestos educativos, la designación de equipos y especialistas y la estabilidad de los docentes en sus funciones.

Por todo lo expuesto es que solicitamos desde este Cuerpo Legislativo local, la pronta solución de este problema a través del pago de la deuda que la Provincia mantiene con cerca de 300 docentes de la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación Provincial que, en carácter de urgencia, cancele los pagos adeudados a más de 300 docentes de la ciudad de Bahía Blanca en concepto de retribuciones desde hace varios meses.

SEGUNDO: Solicitar a los Sres. y Sras. Legisladores Provinciales que procedan a gestionar de forma urgente con las autoridades del nivel provincial que correspondan, el pago a los docentes que contempla el Artículo anterior.

TERCERO: Remítase copia de la presente al Intendente Municipal, al Consejo Escolar de Bahía Blanca y a los Sindicatos Docentes y no Docentes; SUTEBA, FEB, ATE, SOEME, UPCN, SADOP, CTA.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

II

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.024-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, gestione con la mayor celeridad la colocación de cartelería referida a la Trata de Personas en la Terminal de Ómnibus de la ciudad, con el fin de contribuir a la prevención y rescate de víctimas, indicando líneas telefónicas para comunicarse, como el 911 y 145.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

III

RESOLUCION
(Exp. 1.020-HCD-2013)

VISTO

La situación que involucra a los Talleres Protegidos de Producción de la ciudad, en relación a los pagos adeudados y la falta de actualización desde 2010 de las becas y peculios, y;

CONSIDERANDO

Que, la falta de pagos de becas y peculios a los Talleres Protegidos es una situación que se repite periódicamente.

Que, actualmente, se adeudan a los operarios los bimestres de mayo-junio y julio-agosto.

Que, en muchos casos, las becas representan el único ingreso para los operarios, resultando indispensable que el Ministerio de Desarrollo Social efectúe los pagos adeudados a la mayor brevedad con el fin de garantizar el funcionamiento de los talleres.

Que, asimismo, se solicita al mencionado Ministerio, que revierta la situación de congelamiento de becas y peculios, que se mantiene en el mismo monto desde el año 2010.

Que, dichas medidas, son imprescindibles para asegurar el funcionamiento y desarrollo de los Talleres Protegidos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social que efectúe los pagos adeudados de becas y peculios a los Talleres Protegidos de Producción ubicados en la ciudad de Bahía Blanca. Asimismo, solicitar que se actualicen sus montos, lo que no ocurre desde el año 2010.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

IV

RESOLUCION
(Exp. 1.036-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase "Visitante Ilustre" de la ciudad de Bahía Blanca, a la Dra. Aída Rosa Kemelmajer de Carlucci, por los fundamentos expuestos en la presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

VISTO

La visita de la Dra. Aída Rosa Kemelmajer de Carlucci a la ciudad de Bahía Blanca, con motivo del otorgamiento del doctorado Honoris Causa por la Universidad Nacional del Sur, y;

CONSIDERANDO

Que, la Dra Aída Rosa Kemelmajer de Carlucci, constituye un ejemplo de una vida entregada al derecho, a su progreso y a la adecuación de las normas a una cambiante realidad generando respuestas que la vida reclama.

Que, su actividad docente y académica, se ha visto jalonada por importantes logros y reconocimiento internacional: abogada y doctora en Ciencias Sociales y Jurídicas, catedrática y conferencista, jurista e investigadora de profunda vocación. Genera por ello profunda admiración y respeto

Que, es autora, entre otras obras, de: Código Civil Comentado; La familia en el nuevo Derecho; Nuevos perfiles del derecho de familia; Responsabilidad Civil; Protección contra la violencia familiar. Ley 24.417; Justicia restaurativa. Posible respuesta para el delito cometido por personas menores de edad; Derechos y Garantías en el Siglo XXI; Turismo, Derecho y Economía Regional; Bioética y Derecho, y cuenta con más de 250 trabajos publicados en las principales revistas científicas de Argentina, España, Perú, Brasil, Uruguay y Francia.

Que, integró por más de 25 años la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Mendoza, dando allí muestras del equilibrio y el conocimiento que esa alta función exige, planteando innovadores caminos para resolver los problemas más intrincados y controversiales en nuestra sociedad.

Que, abordó disciplinas como la historia, la filosofía, la antropología, la política, la sociología y la economía, para vincular esas disciplinas con las diferentes ramas del derecho privado, procesal, constitucional, derechos humanos, donde se destacó por sus profundas investigaciones y decisiones.

Que, además de tener el título de abogada es Doctora en Ciencias Sociales de Derecho, miembro de diferentes Academias Nacionales de Derecho, Miembro Honorario de la Academia de Derecho y Legislación de la ciudad de Madrid, España, ha prestado servicios en la UNESCO; y Francia, Italia, Colombia, Méjico y Perú han recibido sus enseñanzas.

Que, ha sido acreedora al Konex de Platino en Derecho Civil (1996) y Jueces (1998), Premio del Gobierno de la República Italiana, Honor al Mérito del Colegio de Registradores de la propiedad, España, entre otros.

Que, en 2011, fue nombrada miembro de la Comisión de Notables encargada de realizar las reformas al Código Civil encomendadas por el Poder Ejecutivo Nacional, junto al titular de la Corte Suprema de Justicia Argentina, [Ricardo Lorenzetti](#) y la Jueza del máximo tribunal Elena Highton de Nolasco.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

V

RESOLUCION (Exp. 1.031-HCD-2013)

VISTO:

Los emprendimientos denominados fideicomisos “Viviendas 27 de Junio IV Etapa” y “Viviendas 27 de Junio V Etapa”, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos adjudicatarios y adquirentes de unidades de vivienda de los fideicomisos “Viviendas 27 de Junio IV Etapa” y “Viviendas 27 de Junio V Etapa” ubicados en calles Brickman 1.500 y Sixto Laspiur 3.300 concurren al Honorable Concejo Deliberante en diversas oportunidades.

Que, plantearon las dificultades emergentes de la continuidad de esos emprendimientos como también las dificultades derivadas del suministro de energía eléctrica ya que se mantienen con medidores de obra.

Que, resulta pertinente conocer el estado de los trámites conforme al código de

edificación vigente, y en particular las aprobaciones y observaciones que se realizaron desde la Dirección de Obras Particulares de la Municipalidad de Bahía Blanca, quien tiene la responsabilidad de otorgar los Permisos de Construcción y fiscalizar las diferentes etapas previstas en los planos aprobados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Secretaría de Obras Y Servicios Públicos que remita los expedientes relacionados con los Permisos de Construcción otorgados a la firma D y F Fiduciaria S.A. como mandante y /o constructora de los Barrios denominados “Viviendas 27 de Junio IV Etapa” y “Viviendas 27 de Junio V Etapa” que se construyen en las calles Brickman al 1.500 y Sixto Laspiur al 3.300 de nuestra ciudad e informe sus trámites conforme al Código de Edificación vigente, y en particular las aprobaciones y observaciones que se realizaron desde la Dirección de Obras Particulares de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

VII

RESOLUCION (Exp. 1.039-HCD-2013)

VISTO

Los motivos con los cuales el Municipio justificó la rescisión del contrato con la Empresa Covelia para transferir dicho Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos y barrido de calles a la SAPEM Ambiental. y;

CONSIDERANDO

Que, desde el Municipio se informó oportunamente que era imposible afrontar el aumento que, en aquel momento, solicitaba la Empresa y que hubiera llevado el contrato de 4 a 6 millones de pesos mensuales.

Que, entonces el Municipio, decidió rescindir el contrato, reemplazando a Covelia por la Sapem Ambiental en el Servicio de Recolección de Residuos y barrido de calles.

Que, sin embargo, la Municipalidad en lo que va del año ha pagado más de \$ 75 millones de pesos a la Sapem Ambiental; es decir, el monto que se le hubiera estado abonando a la empresa Covelia.

Que, en la Rendición de Cuentas del 2012, se informa que los pagos del servicio ascenderían a \$68.452.510,96.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que, en referencia al contrato con la Sapem Ambiental, se sirva informar:

- Cuál es el monto que se abona en concepto de recolección de residuos y cuál es el costo por barrido de calles (mensual).
- Equipamiento que se ha adquirido desde que comenzó a operar la Sapem Ambiental.
- Cuántos camiones recolectores se han adquirido y con qué fondos?

- El Municipio ha realizado a la Sapem Ambiental algún tipo de transferencia de capital?
- Cuántos empleados tiene el servicio de recolección de residuos y el de barrido y limpieza de calles?
- Se continúa con el alquiler de camiones a Covelia?
- Se ha realizado algún aporte a la Planta de Reciclado de RSU de Gral. Cerri?

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.043-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Jornada Distrital de Parlamentos Juveniles”, que se llevarán adelante el 30 de Agosto en el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca.

ARTICULO 2°: Remítase copia a la Dirección Provincial de Política Socio-Educativa dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

X

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.035-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo acerca de la supuesta circulación de metanol por la ciudad y las medidas de seguridad que debería implicar este hecho.

A tal fin, se solicita se informe:

1. Si es cierto que Bahía Blanca, será parte de la ruta por donde circulará transporte con contenido de metanol.
2. En caso de ser afirmativo el punto anterior.
 - a. Se solicita se informe, cuáles serán las medidas de seguridad que se adoptarán y/o exigirán desde el Municipio para evitar accidentes y garantizar las condiciones de seguridad a la población de Bahía Blanca.
 - b. Cuáles serán las vías férreas por donde circulará esta carga.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.728-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Dispóngase en las diferentes Dependencias Municipales con acceso al público, un espacio físico, a modo de cartera, destinado a la difusión de fotografías y datos personales de niños y adolescentes extraviados, en el marco del Convenio de Colaboración suscripto con Missing Children en el año 2003, y en orden a lo dispuesto en la Ordenanza N° 12.330.

ARTICULO 2º: Invítase a las diferentes Dependencias de Organismos Oficiales con sede en nuestra ciudad como así también a las empresas de Servicios Públicos a sumarse a la iniciativa.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 852-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, evalúe la posibilidad y factibilidad de realizar la obra de reencarpentamiento asfáltico en las calles Chiclana, entre Parera y Remedios de Escalada, y Maipú entre Matheu y Parera.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 25-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase “Personalidad Destacada” de la Ciudad de Bahía Blanca, al Sr. Carmelo Ceferino Fioriti.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 731-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, los actos que se llevarán adelante el 28 de octubre del corriente año, con motivo de conmemorarse el “100 Aniversario de la Escuela N° 28”, de Villa Bordeu.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente a la Escuela N° 28, de Villa Bordeu.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 752-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “VIII Encuentro Nacional de Murgas en el Sur”, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente al Centro Murga “Via Libre”.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

VI

DECRETO
(Exp. 1.184-HCD-2012)

VISTO

El Convenio celebrado entre Profertil S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca obrante a fs. 2, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalídase el Convenio obrante a fs. 2, suscripto el día 19 de Junio de 2012, entre Profertil S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca, por medio del cual se instrumenta el auspicio de la empresa en las actividades del “Coro de Jóvenes por la Ciudad”, -aprobado por Decreto N° 1053-2012- dictado por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 136-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Autorízase, la excepción al cumplimiento del retiro lateral reglamentado para la zona CS1, en el proyecto de construcción a realizarse en el

inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 161 h, Parcela 5, Partida 181209, donde se proyecta la construcción de dos locales comerciales, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente 0/00-12547-2012 (136-HCD-2013).

ARTICULO 2º: El propietario deberá presentar la documentación, conforme lo establece el Código de la Edificación y respetar los restantes indicadores del Código de Palpamiento Urbano.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 710-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, la ocupación del retiro obligatorio de Línea Municipal correspondiente al lote Partida 007-21906 Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección A, Manzana 79, Parcela 32, perteneciente a zona C1 (Macrocentro Direccional) del Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1º, está condicionada a:

1. Deberá ceder al uso público mediante plano de mensura el espacio entre la antigua Línea Municipal y la nueva.
2. No podrá solicitar una reducción de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, ni eximición de los derechos de construcción.
3. La autorización de uso de la superficie cedida, no debe prolongarse más allá que las razones de interés público exijan su liberación.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

IX

RESOLUCION (Exp. 611-HCD-2013)

VISTO

La necesidad de buscar alternativas que tiendan a minimizar el impacto de las fuertes precipitaciones en la ciudad que provocan el anegamiento de las calles, y;

CONSIDERANDO

Que, en algunas ciudades, se han colocado canastos que operan como sistema de captación y retención de residuos sólidos en las bocas de tormenta, obteniendo buenos

resultados debido a que tales recipientes facilitan la limpieza de los desagües pluviales mejorando el flujo de agua, sobre todo en días de intensas precipitaciones.

Que, en algunos casos, los diseños y desarrollo de los canastos destinados a la retención de sólidos, han contado con la colaboración del INA (Instituto Nacional del Agua), sistema que ha evidenciado buenos resultados.

Que, el INA es un Organismo Científico Tecnológico descentralizado que depende de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación). El Instituto tiene como finalidad satisfacer los requerimientos de estudio, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento y preservación del agua.

Que, durante la última gran lluvia registrada en nuestra ciudad se ha podido observar el anegamiento que se produce en algunos sectores, debiéndose, en algunos casos, a la falta de limpieza y mantenimiento de las bocas de tormenta.

Que, en la presentación efectuada por la Dra. Paula Zapperi el pasado 24 de abril de 2013 titulada “Peligro de Anegamiento en Bahía Blanca. Análisis de los efectos de las precipitaciones intensas visto desde la geografía física” en la Universidad Nacional del Sur, se planteó como una alternativa posible para minimizar los inconvenientes producidos ante fuertes precipitaciones, la colocación de canastos de retención de sólidos en los cordones y cunetas, entre otras medidas que se vienen concretando en diferentes ciudades.

Que, por lo antedicho, sería aconsejable que el Departamento Ejecutivo, analice la posibilidad de implementar un sistema de captación en cordón y cuneta de rejillas con canastos de retención de sólidos. Para ello se sugiere que se efectúen consultadas tanto al INA como a las Universidades Nacionales con sede en nuestra ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, analice la posibilidad de implementar un sistema de captación en cordón y cuneta de rejillas con canastos de retención de sólidos en los ya existentes y se incorpore este sistema en las futuras licitaciones.

Segundo: Solicitar la colaboración del Instituto Nacional del Agua (INA) y las Universidades Nacionales con sede en nuestra ciudad para el diseño y posible colocación de canastos receptores de residuos sólidos en las bocas de tormenta.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

X

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.219-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías correspondientes, evalúe la posibilidad, de ceder en comodato o en custodia al Ballet Folclórico “Nuevo Rumbo”, una parcela ubicada en el sector comprendido por los Barrios Villa Serra o Villa Talleres.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.547-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca por la firma Dow Argentina, consistente en un (1) televisor de 14", marca Ken Brown y un (1) equipo de D.V.D. con 25 videos del Ministerio de Salud, con destino al Centro de Salud Municipal "Leonor N. de Capelli", de Ingeniero White, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 654-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, se sirviera informar lo siguiente respecto de facturas impagas del COPROTUR:

- Detalle de los montos o subsidios pendientes de pago por parte del Municipio al COPROTUR que fueron incluidos en la Deuda Flotante del Ejercicio 2011.
- Detalle de los montos o subsidios pendientes de pago por parte del Municipio al COPROTUR que fueron incluidos en la Deuda Consolidada del Ejercicio 2012.
- Documentación respaldatoria de los compromisos asumidos por el Municipio (Decretos, Resoluciones, etc.), que se correspondan con el rubro "Subsidios Municipales a cobrar", incluido como créditos ene. Activo del Estado de Situación Patrimonial del Ente perteneciente al Ejercicio 2011.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 657-HCD-2013)

PRIMERO: Acéptase la donación efectuada mediante Concurso Público en el Marco de Proyectos de Extensión de la Universidad Nacional del Sur, a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, consistente en los siguientes elementos:

- Una Pantalla para Proyección, marca LOCH, para ser utilizado en el Programa de Fortalecimiento Educativo del LUDIBUS.
- Seiscientos Cuarenta y Ocho (648) Cuadernillos Didácticos de Apoyo a la Formación de Referentes Educativos dentro del Programa de Fortalecimiento Educativo del LUDIBUS.

SEGUNDO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 659-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca, correspondiente a los siguientes objetos:

LEANDRO TARTAGLIA

- 1 (un) Libro titulado “Actividad de uso, sobre la obra de Verónica Gómez”, de la autoría de P. Accinelli, L. Tartaglia, M. Rosetti, L. Toum y F. Sucari.
- 1 (un) Libro titulado “Actividad de uso, sobre la obra de Luciana Lamothe”, de la autoría de P. Accinelli, G. Segal, M. Caporalli, C. Iglesias y L. Tartaglia.
- 1 (un) Libro titulado “actividad de uso, sobre la obra de Vicente Grondona”, de la autoría de P. Accinelli, M. Caporalli, C. Iglesias, L. Tartaglia.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 785-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Exímase al Señor Héctor Pablo Fernández, LE N° 5.448.195, del pago del Impuesto Automotor, respecto del vehículo con Dominio AUE-895, a partir de la cuota 1/2008, por encontrarse afectado al uso de una persona discapacitada, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 243º, inciso f), del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, Título III, Capítulo II, Impuesto a los Automotores.

ARTICULO 2º: Déjase constancia que ante cualquier cambio de titularidad, o cambio en las condiciones que dieron lugar a la eximición otorgada, el propietario o responsable estará obligado a solicitar la baja de la misma, de no ser así, se le aplicarán las sanciones correspondientes.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 800-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, informe en referencia a la Partida R.A. (133) Aporte No Reintegrable – Mantenimiento Caminos por un total de \$ 3.660.000:

- Detalle de los Bienes de Consumo (productos químicos, combustibles y minerales) pagado por la suma de \$577.898.-
- Detalle de alquileres y derechos pagados por un monto de \$1.028.500. Detalle de los inmuebles alquilados.
- Bienes de Uso (construcciones) por \$ 2.053.602: detalle de las inversiones efectuadas en este rubro.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XVII

RESOLUCION
(Exp. 253-HCD-2013)

VISTO

La reciente clausura de la totalidad de la planta de la empresa Petrobrás ubicada en la zona de Loma Paraguaya de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, existen varios antecedentes respecto a accidentes ocurridos en instalaciones de esta empresa que incluso terminó con la vida del operario Adrián Valente y las graves heridas sufridas por el operario Miguel Graziano.

Que, luego de ese episodio, se produjeron nuevos incidentes y particularmente, entre los días 23 y 24 del mes de octubre de 2011 se registró un nuevo problema en la planta de la firma Petrobrás ubicada en Loma Paraguaya, consistente en la rotura de un caño.

Que, a la fecha se desconoce si el Organismo Municipal CTE o el OPDS tuvo alguna actuación a raíz de estos acontecimientos.

Que, si bien se determinó la realización de auditorías a las instalaciones de la empresa, se desconoce si efectivamente se realizaron, y si las mismas incluyeron las instalaciones de la Planta de loma Paraguaya, así como qué Organismos participaron de la realización de este control a la empresa y cuales fueron las tareas realizadas concretamente.

Que, recientemente el Juzgado Civil N° 2 resolvió la clausura total e inmediata de la planta de la empresa Petrobrás ubicada en Loma Paraguaya a partir de una denuncia presentada en el año 2012 por vecinos de la zona, ante los fuertes olores que percibían a diario.

Que, de acuerdo a lo publicado por los medios de comunicación locales, luego de requerir la documentación pertinente, la justicia encontró serias irregularidades en cuanto a las habilitaciones necesarias para la actividad de la planta.

Que, dentro de los fundamentos del fallo, la justicia establece que Petrobrás Bahía Blanca tenía vencido desde el año 2003 el permiso para realizar la descarga de efluentes gaseosos en sus instalaciones y el certificado de aptitud ambiental.

Que, el mencionado fallo determina el cierre inmediato y la paralización absoluta de toda la actividad que se desarrolla en cada una de las áreas de la refinería y que el procedimiento se realizó de forma urgente por el peligro que la justicia entiende, representa para la población las irregularidades detectadas.

Que, por esto, es necesario conocer las acciones en relación a los controles, en que fecha se realizaron y cuales fueron los alcances de los mismos y sus objetivos, así como las razones por las cuales el OPDS y la Subsecretaría de Gestión Ambiental se encontraban fuera del conocimiento de la licencia vencida.

Que, los organismos mencionados, tanto el OPDS, como el CTE y la Subsecretaría de Medio Ambiente tienen fuerte responsabilidad en lo ocurrido y en el hecho de que la Planta se haya encontrado en funcionamiento durante tantos años sin los permisos adecuados con los riesgos que esto implica.

Que, será necesario determinar responsabilidades en todos ámbitos públicos y privados.

Que, los vecinos venían denunciando anomalías e inconvenientes cotidianamente y que las autoridades municipales y provinciales no tomaron correcta parte en el asunto medioambiental.

Que, existe un gran velo de incertidumbre respecto a una temática tan sensible como las consecuencias en la salud que pueden derivarse de estos errores y la preservación del ambiente del sector.

Que, es necesario garantizar la seguridad tanto de trabajadores como de los vecinos y para esto se deben establecer medidas de control y un plan de acción concreto, así como también es necesaria la articulación de esfuerzos entre los distintos organismos públicos que tienen injerencia en la materia, hecho que no se observa desde el presente.

Que tanto desde la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, como desde el Honorable Concejo Deliberante local, fueron presentados distintos proyectos solicitando informes en relación a los controles que los organismos pertinentes se encontraban realizando a esta empresa.

Que, un Proyecto de Resolución presentado en agosto de 2012 por este Bloque de Concejales establecía “Que el Municipio tiene la obligación de dar a conocer los resultados de controles y el análisis actual de las condiciones de funcionamiento de la planta de Loma Paraguaya atento a la posibilidad y antecedentes de situaciones de inseguridad tanto para el personal como edilicias.”

Que, la injerencia interjurisdiccional impone la necesidad de tomar acciones coordinadas tanto desde el ámbito de la provincia como desde el ámbito Municipal a fin de evitar que lo resuelto por una de ellas en el ámbito propio de su competencia, pueda ser desconocido o aún contrariado por alguna de las restantes y de garantizar las condiciones de seguridad y permisos de funcionamiento.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Solicitar a la empresa Petrobrás SA y al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente que proceda a elevar un informe al Honorable Concejo Deliberante en relación a la situación actual de permisos en la empresa Petrobrás S.A.

A tal fin se solicita se informe a este Cuerpo:

1. Quiénes realizaron y qué organismos participaron de la auditoría

- realizada a la planta Petrobrás luego de los accidentes acontecidos en 2011 y elevación del informe final.
2. Si participó Personal Municipal y si se realizaron actuaciones en conjunto con el OPDS y la empresa Petrobrás S.A.
 3. Si el OPDS, CTE o Subsecretaría de Medio Ambiente se encontraba en conocimiento del vencimiento del plazo del permiso y la gravedad de la circunstancia
 4. Los últimos controles realizados a las instalaciones de la Planta de la empresa Petrobrás en Loma Paraguaya.
 5. Futuras acciones en relación a lo ocurrido.
 6. Que se indique cualquier información que sea útil.

ARTÍCULO 2°: Solicitar la presencia en este Cuerpo, de los Directivos y/o responsables de la empresa Petrobrás S.A. en Bahía Blanca, a fin de explicar la situación actual de las instalaciones de la empresa y sus permisos de funcionamiento.

ARTICULO 3°: Solicitar la presencia en este Cuerpo del Subsecretario de Medio Ambiente de la Municipalidad de Bahía Blanca y autoridades del CTE municipal a los fines de brindar informes acerca de las acciones que lleva adelante el Municipio para garantizar el cumplimiento de condiciones que deben cumplir las empresas.

ARTICLUO 4°: Facultar al Presidente del Cuerpo a que fije fecha para las mencionadas convocatorias.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XVIII

DECRETO (Exp. 219-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 29, por el vecino Claudio Roberto Brandimarte, con relación a la deuda que registra la partida de su propiedad 155.060, el informe socio económico obrante a fs. 31, y lo informado a fs. 34, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Conejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, al vecino Claudio Roberto Brandimarte -contribuyente titular de la Partida 155.060-, un plan de pagos de excepción, para el pago en cuotas de la deuda que en concepto de obra de pavimento, registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse con el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Cien Pesos (\$100,00.-) mensuales.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XIX

DECRETO (Exp. 1.278-HCD-2012)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, efectuada por el Centro de Rehabilitación y

Biblioteca Popular Luis Braille y, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 16.913, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Atento la sanción de la Ordenanza 16.913, por la que se efectúa una asignación parcial de lo recaudado por el Sistema de Estacionamiento Medido y Pago a favor del Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luis Braille, remítase al Archivo el expediente 1278-HCD-2012.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.244-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Modifícase el Artículo 1°, de la Ordenanza N° 16.841, la cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra “EXTENSIÓN RED DE GAS NATURAL 28°VIVIENDAS VILLA ROSARIO SUR”, conforme a los Artículos 2°, 3°, 4° y 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082, Artículo 29°, del Decreto Reglamentario N° 754/76 y 59° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la cual comprende las siguientes calles:

- Thompson, entre Morel y Venezuela - vereda impar.-
- Pasaje Podestá, entre Venezuela y Tarapacá - vereda par.-
- Venezuela, entre Thompson y Pasaje Podestá - ambas veredas.-
- Morel, entre Thompson y Pasaje Podestá - vereda par”.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.535-HCD-2012)

ARTICULO 1°: En la obra “EXTENSION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLE VICTORICA ENTRE SALINAS CHICAS Y PATAGONES”, correspondiente al expediente 417-8069-2011 (1535-HCD-2011), decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- VICTORICA, entre Salinas Chicas y Patagones (1 cuadra-ambas aceras).

ARTICULO 2°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las

prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a) de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º del Capítulo I de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que posteriormente será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establecido en el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30º del citado Decreto establézcase un sistema de prorrato “POR SERVICIO”, siendo de aplicaciones su Artículo 35º, es decir que, el valor total de la obra se prorratará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub parcelas según el Régimen Ley 13.512). El valor por servicios, referente a la RED DE DESAGÜES CLOACALES, es de \$6.337,10.- (Seis Mil Trescientos Treinta y Siete pesos con Diez Centavos) y, en lo que respecta a la RED DE AGUA POTABLE, el valor por servicios es de \$2.891,75.- (Dos Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos con Setenta y Cinco Centavos).

ARTICULO 4º: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme a lo que establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de Contado: dentro de los Treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta Veinticuatro Cuotas (24) mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren ampliación del plazo de pago, por razones económicas justificadas, podrá extenderlo hasta Setenta y Dos (72) cuotas mensuales.

ARTICULO 6º: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al recurso contable 21.2.06.00 R.A. 131- Recupero de Obra.

ARTICULO 7º: El Departamento Ejecutivo deberá dar cumplimiento a la Ordenanza N° 16585, referida a la Publicidad de las Obras Públicas.

ARTICULO 8º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.536-HCD-2012)

ARTICULO 1º: En la obra “EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLES LA FALDA ENTRE GONZALEZ Y DE ANGELIS Y, ZELARRAYAN ENTRE CUYO Y ESPECHE”, correspondiente al expediente 417-10499-2011 (1536-HCD-2012), decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485, comprendiendo las siguientes calles:

- LA FALDA, entre González y De Ángelis (1 cuadra-acera par).
- ZELARRAYÁN, entre Cuyo y Espeche (1 cuadra-acera impar).

ARTICULO 2º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuentra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los Artículos 1º y 2º del Capítulo I de su Decreto Reglamentario N° 754/76 “Ejecución Directa con Fondos Municipales”, monto que posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establecido en el Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículos 29º, 36º al 39º inclusive, u concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 30º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato “POR SERVICIO”, siendo de aplicaciones su Artículo 35º, es decir que, el valor total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o Sub Parcelas según el Régimen Ley 13.512). El valor por servicio es de \$9.816,43.- (Nueve Mil Ochocientos Dieciséis Pesos con Cuarenta y Tres Centavos).

ARTICULO 4º: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme a lo que establece el Artículo 43º, del Decreto N° 754/76, podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago de Contado: dentro de los Treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta Veinticuatro Cuotas (24) mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren ampliación del plazo de pago, por razones económicas justificadas, podrá extenderlo hasta Setenta y Dos (72) cuotas mensuales.

ARTICULO 6º: Aféctanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra al recurso contable 21.2.06.00 R.A. 131 - Recupero de Obra.

ARTICULO 7º: El Departamento Ejecutivo deberá dar cumplimiento a la Ordenanza 16.585, referida a publicidad de las Obras Públicas.

ARTICULO 8º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.539-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Autorízase la obra “EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLE INDIADA entre Castelar y Alberdi (al 400-impar)”.

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d) de dicha Ordenanza y 23º, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “EJECUCIÓN POR CONSORCIOS DE VECINOS O COOPERATIVA”.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas y Concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, resultando la cantidad de CINCO (5) parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes. -

Se determinará de ser necesario, cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos items.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante de fojas 2 a 5 del expediente 0/00-6683-2012 (1539-HCD-12), y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén VALERIO, Secretario de Obras y Servicios. -

TESORERA: Cra. María Angélica HENALES, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Bernardo SUAZO, DNI N° 92.467.929, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Cristina PANIAGUA, dependiente del Departamento Vialidad y el Sr. Fernando CASTILLO, DNI N° 92.550.210, vecino frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.540-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase, la obra “EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLE Brickman entre Estados Unidos y Méjico (al 1700- acera impar)”.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza y 23°, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “EJECUCION POR CONSORCIOS DE VECINOS O COOPERATIVAS”.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas y Concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato "POR SERVICIO", resultando la cantidad de OCHO (8) parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinará de ser necesario cuotas adicionales con el solo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes ala obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos items.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para le ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de os beneficiarios obrante a fojas 2 y 3 del expediente 0/00-6751-2010 (1540-HCD-12) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2°, y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén VALERIO, Secretario de Obras y Servicios.-

TESORERA: Cra. María Angélica HENALES, Jefa Oficina Administración de Consorcios.-

SECRETARIO: Sr. Gerardo MINOR, DNI N° 22.505.956, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Cristina PANIAGUA, dependiente del Departamento Vialidad y el Sr. Nicolás SEDRANI, DNI N° 27.056.294, vecino frentista.-

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 624-HCD-2013)

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Convenio Único de Colaboración y Transferencia celebrado entre la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y la Municipalidad de Bahía Blanca, el cual tiene por objeto la Asistencia Financiera por parte de la Subsecretaría a la Municipalidad, para la ejecución de la obra denominada "AMPLIACIONES Y REFACCIONES SALAS MÉDICAS BARRIALES-10 SALAS EN DISTINTOS BARRIOS", en la localidad de Bahía Blanca, cuyo texto obra a fojas 2 a 13, del expediente N° 410-2933-2013 (624-HCD-12) y, que pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida: Fuente 133, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 61, Act. Obra 51, Gasto 4210.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XXVI

DECRETO

(Exp. 1.577-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada por el Sr. Carlos Oyarzún Pacheco, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obras de pavimento y gas que registra la Partida 93.238; teniendo en cuenta lo informado a fojas 12, por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Otórgase al vecino Carlos Oyarzún Pacheco, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cien Pesos (\$100.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obras de pavimento y gas, que registra la Partida 93.238, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

DECRETO

(Exp. 1.578-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada por la Sra. Zulma Liliana Aguilera, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de pavimento que registra la Partida 84.496; teniendo en cuenta lo informado a fojas 12, por la División Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Otórgase a la vecina Zulma Liliana Aguilera, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento, que registra la Partida 84.496, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

DECRETO

(Exp. 1.579-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1/12, por el vecino Alfredo Eduardo Sánchez, con relación a la deuda que registra la Partida de su propiedad 160.084, el informe socio económico obrante a fs. 14, y lo informado a fs. 20, por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase en los términos de la Ordenanza 12.599, al vecino Alfredo Eduardo Sánchez –contribuyente titular de la Partida 160.084- un plan de pagos de excepción, para el pago en cuotas de la deuda que en concepto de obra de pavimento, registra la citada partida. Dicho plan, deberá instrumentarse a través de un convenio al efecto, a suscribirse entre el contribuyente y el Departamento Ejecutivo y el compromiso de pago no podrá ser inferior a los Sesenta Pesos (\$60,00.-) mensuales.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013

XXVII

DECRETO

(Exp. 1.731-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Comunicación obrante a fs. 1 y 2, solicitando al D. Ejecutivo arbitre los medios para que durante los días 24 y 31 de diciembre de 2012, el usuario no abone el pasaje del Transporte Público de Pasajeros y atento al tiempo transcurrido, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Remítase al Archivo el expediente 1731-HCD-2012, por el que se solicitaba al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para durante los días 24 y 31 de diciembre de 2012, el usuario no abone el pasaje del Transporte Público de Pasajeros.

Sala de Sesiones, 22 de agosto de 2013